



CENTRO DE ESTUDIOS  
PARA EL DESARROLLO REGIONAL

GRUPO  
*Propuesta*  
CIUDADANA

desco

CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO  
PROGRAMA REGIONAL AREQUIPA

# PROYECTO VIGILA PERÚ

*SISTEMA DE VIGILANCIA CIUDADANA DE LA  
DESCENTRALIZACIÓN*

**REGIÓN AREQUIPA**

**REPORTE N° 6**

**BALANCE 2004**

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GOBIERNO CENTRAL EN AREQUIPA**

**AREQUIPA, MARZO DEL 2005**

## PRESENTACIÓN

Manteniendo la estructura de contenidos de los 5 reportes anteriores, el Reporte N° 6, que está en sus manos, se orienta a realizar un balance de la gestión del Gobierno Regional durante el año 2004, abordando la temática de presupuesto, transparencia y participación de la sociedad civil y presentando conclusiones y recomendaciones que esperamos sean tomados en cuenta.

Como resultado de la socialización del presente reporte con diferentes organizaciones sociales, se dieron a conocer interesantes inquietudes que tienen que ver con el avance de la descentralización desde el punto de vista del ciudadano de a pie.

Aquí algunas de ellas:

Cómo revertir en el aspecto presupuestal el desbalance que existe entre los gastos corrientes (más) y los gastos de capital (menos).

La necesidad de ampliar la vigilancia del proceso de descentralización, en programas e instituciones que tienen asignados presupuestos significativos, como son los casos del PRONAA y la Universidad Nacional de San Agustín, entre otros.

El requerimiento de profundizar la vigilancia ciudadana, sobre la gestión de los gobiernos locales, tanto en la ejecución de sus presupuestos, como en sus competencias y relación con la administración del Gobierno Regional.

La impostergable transferencia de las competencias de los sectores Educación y Salud al Gobierno Regional, considerando el deterioro de sus servicios, en perjuicio de la comunidad regional.

La solicitud a los colegios profesionales de asumir un rol proactivo en el proceso de descentralización, especialmente en los aspectos técnicos, normativos y de capacitación.

Puntos de vista importantes que exigen un mayor esfuerzo en las iniciativas de vigilancia y control social sobre los órganos de gobierno, así como de un rol más activo de las organizaciones de la sociedad civil.

A todo ello habría que agregar un tema mayor, que es el referido a la creación de la Macrorregión Sur.

Iniciado el año 2005, ha entrado en debate este proceso y sorpresivamente se han presentado desencuentros entre los presidentes regionales, que ponen en riesgo el avance de esta reforma descentralista y donde la ciudadanía debe asumir un rol más protagónico.

Esperamos que el presente reporte contribuya a motivar una mayor participación de la sociedad civil, con un mayor acercamiento de parte de las autoridades regionales, porque está en juego el futuro de la Región Arequipa.

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Y GOBIERNO CENTRAL EN AREQUIPA

## I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

### GOBIERNO CENTRAL EN AREQUIPA Y GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

#### 1.1 Distribución y ejecución presupuestal del GC en la región y del GR por grupo de gasto

Un balance anual a diciembre del 2004 respecto del avance de la ejecución presupuestal de las instituciones del Gobierno Central en Arequipa nos refiere que, por Grupo de Gasto, en la mayoría de rubros se ha ejecutado el 100% y más de lo presupuestado, llaman la atención sin embargo el rubro Otros gastos corrientes y el rubro Inversiones financieras por la disímil ejecución que muestran como se ve en el primer cuadro:

<b>Cuadro 1</b>				
<b>Distribución y ejecución presupuestaria del Gobierno Central en la región por tipo de gasto</b>				
Grupo de Gasto	Presupuesto de Apertura	Estructura	Ejecución Presupuestaria al mes de diciembre	
	S/.	%	S/.	% de avance
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>135,630,005.00</b>	<b>34.73</b>	<b>169,153,568.49</b>	<b>124.72</b>
Personal y obligaciones Sociales	55,171,307.00	14.13	58,049,472.26	105.22
Bienes y Servicios	56,497,677.00	14.47	62,482,044.12	110.59
Otros gastos corrientes	23,691,021.00	6.07	48,622,052.11	205.23
<b>Gastos de Capital</b>	<b>36,669,218.00</b>	<b>9.39</b>	<b>40,588,492.58</b>	<b>110.69</b>
Inversiones	33,716,839.00	8.63	38,342,451.87	113.72
Inversiones Financieras	410,000.00	0.10	12,700.00	3.10
Otros gastos de capital	2,542,379.00	0.65	2,233,340.71	87.84
<b>Gastos Previsionales</b>	<b>218,272,837.00</b>	<b>55.89</b>	<b>223,169,459.62</b>	<b>102.24</b>
<b>Total</b>	<b>390,572,060.00</b>	<b>100</b>	<b>432,911,520.69</b>	<b>110.84</b>
Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER				

El 205% de ejecución del rubro “Otros gastos corrientes” se debe fundamentalmente a que el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) ha ejecutado 10 millones de nuevos soles aun cuando no estuvieron presupuestados, con recursos provenientes de Donaciones y Transferencias así como de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Este avance de la ejecución también se debe a la actividad “Transferencia Financiera a Gobiernos Regionales” así como para la actividad “Atención Básica de Salud” a cargo del

Ministerio de Salud. De la misma forma el Seguro Integral de Salud (SIS) reporta una significativa ejecución en diversas actividades entre las que destaca “Atención Madre Niño”. En ambos casos (Ministerio de Salud y SIS) la modalidad fue “Transferencias a los Gobiernos Regionales”.

De otro lado la pobre ejecución (3%) durante todo el año para el rubro “Inversión Financiera” se debe a que el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC) con la actividad “Concesión de Créditos Educativos” de 410 mil nuevos soles ha ejecutado 12,700.00 nuevos soles en solamente dos meses: enero y agosto, ¿es que acaso no hay necesidades?.

<b>Cuadro 2</b>				
<b>Distribución y ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Arequipa por tipo de gasto</b>				
<b>Grupo de Gasto</b>	<b>Presupuesto de Apertura</b>	<b>Estructura</b>	<b>Ejecución Presupuestaria al mes de diciembre</b>	
	S/.	%	S/.	% de avance
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>305,749,852.00</b>	<b>64.75</b>	<b>332,384,515.42</b>	<b>108.71</b>
Personal y obligaciones Sociales	260,047,431.00	55.07	282,044,482.58	108.46
Bienes y Servicios	43,881,951.00	9.29	41,666,030.31	94.95
Otros gastos corrientes	1,820,470.00	0.39	8,674,002.53	476.47
<b>Gastos de capital</b>	<b>41,814,068.00</b>	<b>8.85</b>	<b>47,135,856.33</b>	<b>112.73</b>
Inversiones	37,917,189.00	8.03	43,916,179.25	115.82
Inversiones Financieras	2,001,250.00	0.42	1,150,336.00	57.48
Otros gastos de capital	1,895,629.00	0.40	2,069,341.08	109.16
<b>Gastos Previsionales</b>	<b>124,646,804.00</b>	<b>26.40</b>	<b>126,021,173.55</b>	<b>101.10</b>
<b>Total</b>	<b>472,210,724.00</b>	<b>100</b>	<b>505,541,545.30</b>	<b>107.06</b>

Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER

En cuanto al Gobierno Regional de Arequipa, en general el avance ha sido homogéneo respecto a las cifras globales, sin embargo la considerable ejecución del rubro “Otros gastos corrientes” que reporta el Gobierno Regional de Arequipa se debe fundamentalmente a que la Unidad Ejecutora Salud recibió por la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias” cerca de 3 millones de nuevos soles que no estuvieron presupuestados para el Seguro Integral de Salud (SIS). Pero también esta situación se genera porque la Unidad Ejecutora Transportes ha recibido en diciembre 3 millones 300 mil nuevos soles que no estuvieron presupuestados por la fuente “Recursos Ordinarios” para destinarlos al pago de pensiones a raíz de sentencias judiciales y laudos arbitrales. Funcionarios del GRA manifiestan además que sobre esto último se realizó una transferencia por alcúotas atrasadas de personal cesante del MTC.

De otro lado, el 57% de ejecución para Inversiones financieras, se debe a que el Proyecto Especial Majes Siguan para la actividad “Apoyo al pequeño productor rural” consigna esa ejecución consistente en la asistencia técnica y crediticia, con recursos directamente recaudados. Explicaciones de funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa refieren que tales fondos son rotatorios del programa de préstamo a semillas y capacitación técnica a agricultores del Proyecto Majes. Además agregaron que del 100% de ejecución de las Inversiones, el 70% corresponde a la Unidad Ejecutora: Proyecto Especial Majes Siguan que

fue transferido al GRA el año pasado 2004; al consultar las cifras del SIAF encontramos que el Proyecto Majes representa el 41% del total de ejecución realizada.

## 1.2 Distribución y ejecución presupuestal del GC en la región y del GR según función

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Distribución y ejecución presupuestaria del Gobierno Central en la región por función</b>				
<b>Función</b>	<b>Presupuesto de Apertura</b>	<b>Estructura</b>	<b>Ejecución Presupuestaria al mes de diciembre</b>	
	S/.	%	S/.	% de avance
Administración y planeamiento	3,485,076.00	0.89	3,535,128.32	101.44
Agraria	10,665,456.00	2.73	13,877,483.84	130.12
Asistencia y previsión social	221,904,532.00	56.82	246,407,506.49	111.04
Defensa y seguridad nacional	3,015,631.00	0.77	3,081,411.04	102.18
Educación y cultura	70,655,356.00	18.09	78,078,185.34	110.51
Energía y recursos minerales	7,601,607.00	1.95	2,204,076.06	28.99
Industria, comercio y servicios	0.00	0.00	562,330.00	
Justicia	31,182,010.00	7.98	34,502,559.50	110.65
Pesca	272,629.00	0.07	0.00	0.00
Relaciones exteriores	280,153.00	0.07	29,959.19	10.69
Salud y saneamiento	22,735,412.00	5.82	32,689,189.96	143.78
Trabajo	2,367,985.00	0.61	5,636,698.97	238.04
Transporte	16,406,213.00	4.20	12,223,276.27	74.50
Vivienda y desarrollo urbano	0.00	0.00	83,715.71	
<b>Total</b>	<b>390,572,060.00</b>	<b>100</b>	<b>432,911,520.69</b>	<b>110.84</b>

Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER

De todo el gasto ejecutado por el GC, el 57% correspondió solamente a la función Asistencia y Previsión Social, a cargo principalmente de la Oficina de Normalización Provisional (ONP) en la que durante todo el año 2004 se ejecutaron S/.210,901,808.29 nuevos soles.

La función Trabajo del Gobierno Central está dada por el Programa de Emergencia Social Productivo “A Trabajar Urbano” que incrementó considerablemente sus recursos para Inversiones planteándose como meta “generar empleo temporal en zonas urbanas de mayor pobreza”, se reporta una ejecución de 238%. Esta ejecución además está dada principalmente por el elemento de gasto “Otros servicios de terceros” en el que estando presupuestados S/.198,680.00 nuevos soles se ejecutaron S/.1,568,379 nuevos soles, vale decir 7.8 veces más, y para “Subvenciones económicas” de S/.810,659.00 nuevos soles presupuestados se ejecutaron S/.3,838,065 nuevos soles, vale decir 4.7 veces más.

Mientras tanto las funciones Energía y Recursos Minerales y Relaciones Exteriores, consignan una baja ejecución, en el primer caso debido a que dos proyectos (Línea de transmisión 60 KV. Majes – Corire – Chuquibamba y sub estaciones, y Pequeño sistema eléctrico Chuquibamba II Y III etapa) tienen una ejecución de menos de la tercera parte aun cuando han

contado con presupuesto. En el segundo caso (Relaciones Exteriores) el 11% de avance se debe a que hasta marzo se ejecutó 10 mil nuevos soles para la implementación de la Oficina Descentralizada Arequipa, y sólo en diciembre se ejecutaron 19 mil nuevos soles sin completar los 280 mil nuevos soles que estaban presupuestados.

De otro lado, la nula ejecución de la función Pesca arrastra el postergado Proyecto “Construcción de área de seco salado de productos hidrobiológicos en el desembarcadero pesquero artesanal Quilca”, así como de la “Construcción de área techada y reforzamiento del enrocado del D.P.A. Atico”, todo esto a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

Los S/562,330.00 de la función Industria, Comercio y Servicios que no estuvieron presupuestados se invirtieron para el “Mejoramiento mirador turístico Cruz del Cóndor” y “Recuperación urbana de Cabanaconde – Valle del Colca” en los meses de octubre y noviembre. Del mismo modo que los S/83,715 que reporta la función Vivienda y Desarrollo Urbano que no estuvieron presupuestados se destinaron a hacer “Seguimiento y supervisión de la ejecución de obras por los gobiernos locales en los departamentos de Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Moquegua, Puno y Tacna” a cargo del Ministerio de Vivienda.

<b>Cuadro 4</b>				
<b>Distribución y ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Arequipa por función</b>				
<b>Función</b>	<b>Presupuesto de Apertura</b>	<b>Estructura</b>	<b>Ejecución Presupuestaria al mes de diciembre</b>	
	<b>S/.</b>	<b>%</b>	<b>S/.</b>	<b>% de avance</b>
Administración y planeamiento	8,638,014.00	1.83	8,398,301.06	97.22
Agraria	27,495,113.00	5.82	25,113,517.85	91.34
Asistencia y previsión social	126,265,740.00	26.74	131,598,740.17	104.22
Defensa y seguridad nacional	0.00	0.00	39,884.49	
Educación y cultura	204,574,501.00	43.32	218,009,036.18	106.57
Energía y recursos minerales	166,108.00	0.04	531,431.71	319.93
Industria, comercio y servicios	2,727,103.00	0.58	2,561,219.56	93.92
Pesca	516,408.00	0.11	2,234,846.01	432.77
Salud y saneamiento	82,335,672.00	17.44	94,779,598.70	115.11
Trabajo	1,708,753.00	0.36	1,409,923.28	82.51
Transporte	15,008,382.00	3.18	20,540,734.90	136.86
Vivienda y desarrollo urbano	2,774,930.00	0.59	324,311.39	11.69
<b>Total</b>	<b>472,210,724.00</b>	<b>100</b>	<b>505,541,545.30</b>	<b>107.06</b>

Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER

Llama la atención que la función Pesca reporte 433% de ejecución, lo que es debido a la “rehabilitación y mejoramiento de infraestructura del terminal para pesca artesanal del distrito Mollendo” donde se dispuso S/1 773,978 nuevos soles y, por versiones de funcionarios del GRA, por la venta de truchas en la estación Pesquera de Totorani (Polobaya) por “ingresos propios”. Del mismo modo en Energía y Recursos Minerales se han ejecutado algunos proyectos que no tenían presupuesto de apertura, tal es el caso de la “Ampliación de

electrificación Valle de Tambo – Valle Arriba – Provincia de Islay”, “Rehabilitación de redes eléctricas interiores del Mercado San Camilo de Arequipa” Funcionarios del GRA acotaron que se debe a la supervisión de la venta de gas por la fuente “Ingresos propios”, estudios ambientales e inspecciones técnicas a grifos. En ambas funciones la Unidad Ejecutora que estuvo a cargo fue la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa.

De otro lado la baja ejecución en la función Vivienda y Desarrollo Urbano (de 12%) es porque ningún proyecto de inversión que estuvo presupuestado se ejecutó, es el caso de la “Construcción Anillo Vial Avenida La Marina”, “Mejoramiento vía Atico – La Florida”, ambos proyectos con un presupuesto de 900 mil nuevos soles cada uno, “Mejoramiento vía telégrafos – Camaná” con 550 mil nuevos soles y otros proyectos con menos recursos presupuestados. Sobre esta función, funcionarios del GRA manifestaron que a partir de agosto se ha transferido a la Sede Central las funciones de Vivienda y Desarrollo Urbano así como Industria, Comercio y Servicios. Por estas explicaciones desprendemos que fue la transferencia la que imposibilitó la ejecución de dichos proyectos, lo que no nos parece convincente.

## GOBIERNO CENTRAL EN AREQUIPA

### 1.3 Distribución del presupuesto por Sectores del GC y por grupo de gasto en la región

<b>Cuadro 5</b>		
<b>Distribución del presupuesto del sector Educación por Grupo de Gasto en Arequipa</b>		
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Estructura</b>
	<b>S/.</b>	<b>%</b>
<b>Educación</b>	<b>84,954,882.00</b>	<b>100</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>68,214,887.00</b>	<b>80.30</b>
Personal y obligaciones sociales	39,420,000.00	46.40
Bienes y servicios	26,806,887.00	31.55
Otros gastos corrientes	1,988,000.00	2.34
<b>Gastos de Capital</b>	<b>4,814,495.00</b>	<b>5.67</b>
Inversiones	2,201,109.00	2.59
Inversiones financieras	410,000.00	0.48
Otros gastos de capital	2,203,386.00	2.59
<b>Gasto Provisional</b>	<b>11,925,500.00</b>	<b>14.04</b>
Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER		

Los pliegos que componen este sector son la Universidad Nacional de San Agustín y el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo. El sector ha consignado un presupuesto en el que el 80% está destinado a Gastos Corrientes frente a un 6% considerado para Gastos de Capital, esto se explica por el peso que representa la Universidad Nacional de San Agustín en cuanto al pago a los docentes universitarios así como por el rubro de Bienes y Servicios.

La principal fuente de financiamiento del sector Educación ha sido “Recursos Ordinarios”, seguido de “Recursos Directamente Recaudados”.

<b>Cuadro 6</b>		
<b>Distribución del presupuesto del sector Salud por Grupo de Gasto en Arequipa</b>		
<b>SECTOR SALUD</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Estructura</b>
	S/.	%
<b>Salud</b>	<b>17,946,584.00</b>	<b>100</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>17,886,883.00</b>	<b>99.67</b>
Personal y obligaciones sociales	0.00	0.00
Bienes y servicios	1,671,008.00	9.31
Otros gastos corrientes	16,215,875.00	90.36
<b>Gastos de Capital</b>	<b>59,701.00</b>	<b>0.33</b>
Inversiones		
Inversiones financieras		
Otros gastos de capital	59,701.00	0.33
<b>Gasto Provisional</b>		
Fuente: <b>SIAF</b> . Elaboración: desco – <b>CEDER</b>		

En este sector el íntegro de recursos presupuestados el año pasado fueron de la fuente “Recursos Ordinarios”, sin embargo por otras fuentes (Donaciones y transferencias y, Recursos directamente recaudados) se ha ejecutado un monto ínfimo sin que estén consideradas en el PIA. Los pliegos que componen el sector son el propio Ministerio de Salud y el Seguro Integral de Salud.

La distribución por Grupo de Gasto en el sector Salud es más diferenciada, pues el 99.67% está destinado a Gastos Corrientes en tanto que el restante 0.33% para Gastos de Capital, gran parte de los recursos del rubro “Otros gastos corrientes” se han destinado para apoyar a los CLAS para los “convenios celebrados con un establecimiento y/o conjunto de establecimientos del primer nivel de atención para cubrir las necesidades de salud de la población” con un monto presupuestado de cerca de 11 millones de nuevos soles. Las Inversiones en el sector Salud del Gobierno Central han sido nulas al no haberse presupuestado proyecto alguno, más bien es el Gobierno Regional de Arequipa el que ha tenido a su cargo la ejecución de algunos proyectos en torno a la función Salud.

<b>Cuadro 7</b>		
<b>Distribución del presupuesto del sector Mujer y Desarrollo Social por Grupo de Gasto en Arequipa</b>		
<b>SECTOR MUJER Y DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Estructura</b>
	S/.	%
<b>Mujer y Desarrollo Social</b>	<b>3,678,924.00</b>	<b>100</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>934,377.00</b>	<b>25.40</b>
Personal y obligaciones sociales	155,470.00	4.23
Bienes y servicios	477,307.00	12.97
Otros gastos corrientes	301,600.00	8.20
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2,634,840.00</b>	<b>71.62</b>
Inversiones	2,634,840.00	71.62
Inversiones financieras		0.00
Otros gastos de capital	0.00	0.00
<b>Gasto Provisional</b>	<b>109,707.00</b>	<b>2.98</b>
Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER		

La principal fuente de financiamiento del sector es “Recursos por operaciones oficiales de crédito externo”, seguida por “Recursos Ordinarios”, sin embargo el mayor gasto del sector ha provenido de la fuente “Donaciones y Transferencias”, que no estuvo considerado en el Presupuesto de Apertura y que asciende a 17 millones de nuevos soles.

Al observar la distribución por Grupo de Gasto del sector Mujer y Desarrollo Social, se comprueba que gran parte (71%) de sus recursos presupuestados corresponden a Inversiones a cargo del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES) que es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

<b>Cuadro 8</b>		
<b>Distribución del presupuesto del sector Transportes y Comunicaciones por Grupo de Gasto en Arequipa</b>		
<b>SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Estructura</b>
	S/.	%
<b>Transportes y Comunicaciones</b>	<b>16,406,213.00</b>	<b>100</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>10,732,856.00</b>	<b>65.42</b>
Personal y obligaciones sociales	2,237,651.00	13.64
Bienes y servicios	8,495,205.00	51.78
Otros gastos corrientes	0.00	0.00
<b>Gastos de Capital</b>	<b>5,673,357.00</b>	<b>34.58</b>
Inversiones	5,628,707.00	34.31
Inversiones financieras		
Otros gastos de capital	44,650.00	0.27
<b>Gasto Previsional</b>		
Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER		

Para el sector Transportes y Comunicaciones, el rubro por Grupo de Gasto que ha tenido mayor presupuesto de apertura ha sido Bienes y Servicios, correspondiendo gran parte de esos recursos a Pro Vías Nacional con S/.8,029,530.00 nuevos soles. Las fuentes de financiamiento que mayor presupuesto han tenido son: “Recursos directamente recaudados”, “Recursos por operaciones oficiales de crédito externo”, “Recursos ordinarios” y con menos monto “Donaciones y Transferencias”.

El único pliego del sector Transportes y Comunicaciones es el “Ministerio de Transportes y Comunicaciones” que a su vez la componen 4 unidades: Administración del Ministerio, Pro Vías Departamental, Pro Vías Nacional y Pro Vías Rural.

<b>Cuadro 9</b>		
<b>Distribución del presupuesto del sector Agricultura por Grupo de Gasto en Arequipa</b>		
<b>SECTOR AGRICULTURA</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Estructura</b>
	<b>S/.</b>	<b>%</b>
<b>Agricultura</b>	<b>10,665,456.00</b>	<b>100</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1,069,170.00</b>	<b>10.02</b>
Personal y obligaciones sociales	231,450.00	2.17
Bienes y servicios	837,720.00	7.85
Otros gastos corrientes		
<b>Gastos de Capital</b>	<b>9,596,286.00</b>	<b>89.98</b>
Inversiones	9,511,286.00	89.18
Inversiones financieras		
Otros gastos de capital	85,000.00	0.80
<b>Gasto Previsional</b>		
<b>Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER</b>		

Las fuentes de financiamiento del sector Agricultura presupuestadas en el PIA han sido: “Recursos por operaciones oficiales de crédito externo”, “Recursos Ordinarios” y “Recursos Directamente Recaudados”. Los pliegos que componen este sector son: Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos – CONACS y el Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA.

Como se aprecia en el cuadro 9, el rubro Personal y Obligaciones Sociales es ínfimo (2%), siendo los pliegos entre los que estuvieron repartidos los recursos presupuestados: el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), todos ellos en cuanto a Personal y Obligaciones Sociales.

Mientras que los pliegos que tuvieron a su cargo la ejecución del presupuesto de apertura para Inversiones (89% del total presupuestado para el sector Agricultura), fueron SENASA, INRENA y el Ministerio de Agricultura, éste último con S/.6,050,540.00 nuevos soles que estuvieron a cargo del Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS), Proyecto Especial de Titulación de Tierras y

Catastro Rural (PETT) y Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación (PSI).

#### 1.4 Distribución y ejecución del presupuesto por Pliego del GC en la región por Personal y Obligaciones, Bienes y Servicios e Inversiones

<b>Cuadro 10</b>				
<b>Distribución y ejecución del presupuesto por Pliego del GC en la región por Personal y Obligaciones Sociales</b>				
<b>Sector / Pliego</b>	<b>Personal y obligaciones sociales</b>			
	<b>PIA</b>	<b>Estructura</b>	<b>Ejecución</b>	
	<b>S/.</b>	<b>%</b>	<b>S/.</b>	<b>% avance</b>
Instituto Nacional de Estadística e Informática	140,499.00	0.25	142,909.81	101.72
Consejo Nacional del Ambiente	192,315.00	0.35	191,658.00	99.66
Poder Judicial	8,984,634.00	16.28	9,728,462.83	108.28
Ministerio de Relaciones Exteriores	48,292.00	0.09	4,177.17	8.65
Universidad Nacional de San Agustín	39,420,000.00	71.45	40,995,131.85	104.00
Ministerio de Salud	0.00	0.00	7,700.00	
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	110,650.00	0.20	205,085.57	185.35
Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos CONACS	86,830.00	0.16	89,753.98	103.37
Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA	33,970.00	0.06	34,557.60	101.73
Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC	0.00	0.00	1,589.00	
Ministerio Público	3,162,214.00	5.73	3,352,931.87	106.03
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía	32,732.00	0.06	100,947.73	308.41
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	566,050.00	1.03	539,101.07	95.24
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	2,237,651.00	4.06	2,110,445.10	94.32
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	155,470.00	0.28	545,020.68	350.56
<b>Total Pliegos</b>	<b>55,171,307.00</b>	<b>100</b>	<b>58,049,472.26</b>	<b>105.22</b>

Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER

Este cuadro compara las instituciones del Gobierno Central en función a su presupuesto para el pago de planillas (Personal y Obligaciones Sociales). En Arequipa, es la Universidad Nacional de San Agustín la que concentra el 71% del total, y de ahí, el 86% es destinado al subprograma “Superior Universitaria” mientras el 0.71% a Investigación Básica.

La ejecución de más de tres veces lo considerado en el presupuesto de apertura del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, se debe a que el PRONAA ha gastado S/.393,967.00 nuevos soles fundamentalmente en “retribuciones y complementos-contrato a plazos fijos e indeterminados” para “programación, seguimiento, supervisión, evaluación, control, ejecución, contabilidad, abastecimiento, tesorería, personal de los programas sociales”.

También la ejecución que triplica el presupuesto de apertura del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía fueron entre otros elementos para “Gastos de retribuciones y complementos-contrato a plazo indeterminado (régimen laboral privado)”, así como para “escolaridad, aguinaldos y gratificaciones”.

**Cuadro 11****Distribución y ejecución del presupuesto por Pliego del GC en la región por Bienes Y Servicios**

Sector / Pliego	Bienes y servicios			
	PIA	Estructura	Ejecución	
	S/.	%	S/.	% avance
Instituto Nacional de Estadística e Informática	42,072.00	0.07	57,960.54	137.77
Consejo Nacional del Ambiente	40,100.00	0.07	60,494.62	150.86
Instituto Peruano del Deporte - IPD	366,843.00	0.65	283,690.04	77.33
Poder Judicial	6,614,726.00	11.71	6,290,441.91	95.10
Instituto Nacional Penitenciario	2,975,129.00	5.27	3,083,326.61	103.64
Ministerio del Interior	2,975,016.00	5.27	2,974,987.27	100.00
Ministerio de Relaciones Exteriores	231,861.00	0.41	12,960.02	5.59
Universidad Nacional de San Agustín	26,806,887.00	47.45	33,733,238.14	125.84
Ministerio de Salud	1,671,008.00	2.96	788,352.76	47.18
Ministerio de Agricultura	0.00	0.00	693,020.78	
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	161,472.00	0.29	264,200.17	163.62
Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos CONACS	157,128.00	0.28	126,817.81	80.71
Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA	345,720.00	0.61	345,717.08	100.00
Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA	173,400.00	0.31	537,714.66	310.10
Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC	63,001.00	0.11	74,520.24	118.28
Ministerio Público	3,593,526.00	6.36	3,562,472.73	99.14
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía	3,970.00	0.01	1,509.54	38.02
Consejo Supremo de Justicia Militar	223,178.00	0.40	125,392.00	56.18
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	1,080,128.00	1.91	1,084,633.27	100.42
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	8,495,205.00	15.04	6,195,962.37	72.93
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	0.00	0.00	39,840.85	
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	477,307.00	0.84	2,144,790.71	449.35
<b>Total Pliegos</b>	<b>56,497,677.00</b>	<b>100</b>	<b>62,482,044.12</b>	<b>110.59</b>

Fuente: **SIAF**. Elaboración: desco – **CEDER**

Respecto del rubro Bienes y Servicios, es también la Universidad Nacional de San Agustín la que, a nivel de las instituciones del Gobierno Central, ha tenido el mayor presupuesto considerado en el 2004 (47%) para dicho rubro. Le sigue el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el 15%, correspondiéndole de esa cantidad el 95% a la Unidad Ejecutora Provías Nacional.

El pliego que mayor ejecución consigna para Bienes y Servicios es el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, siendo principalmente el PRONAA el ejecutor con un millón 400 mil nuevos soles destinados para la función Asistencia y Previsión Social, llamando la atención a todo esto que se haya contado con un presupuesto de apenas un nuevo sol para el elemento “Viáticos y Asignaciones”.

A su turno, el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) tiene una ejecución de 310% debido principalmente a la “producción de semilla de calidad” y siendo sobre todo los

elementos “otros servicios de terceros” y “servicios no personales” los que han implicado mayor ejecución, con recursos provenientes de la fuente “Recursos directamente recaudados”.

<b>Cuadro 12</b>				
<b>Distribución y ejecución del presupuesto por Pliego del GC en la región por Inversiones</b>				
<b>Sector / Pliego</b>	<b>Inversiones</b>			
	<b>PIA</b>	<b>Estructura</b>	<b>Ejecución</b>	
	<b>S/.</b>	<b>%</b>	<b>S/.</b>	<b>% avance</b>
Insituto Nacional Penitenciario	127,000.00	0.38	1,107,807.85	872.29
Universidad Nacional de San Agustín	2,201,109.00	6.53	1,661,867.27	75.50
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	2,367,985.00	7.02	5,631,784.97	237.83
Ministerio de Agricultura	6,050,540.00	17.95	8,589,993.18	141.97
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	2,151,865.00	6.38	1,021,092.00	47.45
Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA	1,308,881.00	3.88	1,889,892.89	144.39
Ministerio de Energía y Minas	7,538,606.00	22.36	2,127,966.82	28.23
Ministerio Público	0.00	0.00	473,496.87	
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	1,324,240.00	3.93	1,580,527.29	119.35
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	5,628,707.00	16.69	3,884,673.31	69.02
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	2,001,550.00	5.94	59,274.86	2.96
Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud	108,887.00	0.32	212,989.90	195.61
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	272,629.00	0.81	0.00	0.00
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	2,634,840.00	7.81	10,101,084.66	383.37
<b>Total Pliegos</b>	<b>33,716,839.00</b>	<b>100</b>	<b>38,342,451.87</b>	<b>113.72</b>

Fuente: **SIAF**. Elaboración: desco – **CEDER**

En cuanto a las Inversiones de las instituciones del Gobierno Central en Arequipa, es el Ministerio de Energía y Minas el que ha tenido un porcentaje mayor presupuestado (22%) destinando sus recursos al proyecto “Línea de transmisión 60 KV. Majes - Corire-Chuquibamba y subestaciones” y “Pequeño sistema eléctrico Chuquibamba II Y III etapa”, sin embargo en ambos casos no se ha llegado a ejecutar más de la tercera parte del presupuesto.

Le sigue en importancia presupuestal para Inversiones, el Ministerio de Agricultura que, para el Proyecto Subsectorial de Irrigación (PSI) presupuestó S/3,942,926.00 nuevos soles. Continúa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que, de las 4 unidades ejecutoras que tiene, es Pro Vías Rural la que ha concentrado mayores recursos presupuestados.

El pliego del Gobierno Central en Arequipa que mayor ejecución reporta es el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), la explicación la encontramos en que, desde agosto se empezó a ejecutar el proyecto “Rehabilitación integral de servicios básicos en el establecimiento penal de seguridad de Socabaya” sin estar considerado con presupuesto de apertura, este proyecto demandó la suma de 996 mil nuevos soles.

Igualmente el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social consigna una ejecución de 383%, lo que se explica porque FONCODES ha ejecutado el proyecto denominado “Inversión social y generación de empleo” que sin tener presupuesto de apertura ejecutó S/7,985,524.43 nuevos

soles, dicho proyecto reporta 58 metas con sus respectivas ejecuciones presupuestales que tienen que ver, entre otros aspectos, con el abastecimiento de agua potable, ampliación de puestos de salud, construcción de aulas, carreteras, puestos de salud, puentes, electrificación, etc. de diversos distritos de las provincias de la región.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo reporta un 238% de ejecución presupuestal debido fundamentalmente a que el Programa de Emergencia Social Productivo "A Trabajar Urbano" consigna un avance en modalidades como "Aplicaciones directas", "Transferencias a instituciones privadas, comunidades campesinas y organizaciones sociales" y, "Transferencias al exterior - gobiernos, organismos internacionales y fondos internacionales".

De otro lado, el pliego que menos ejecución tiene en Inversiones es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que a través del Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural – PRONASAR, en noviembre realizó un gasto de 15 mil 400 nuevos soles (destinados a servicios de consultoría) además de 43 mil nuevos soles para el "seguimiento y la supervisión de la ejecución de obras por los gobiernos locales en los departamentos de Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Moquegua, Puno y Tacna".

La importancia que representa la Universidad Nacional de San Agustín determina que observemos la ejecución de los recursos destinados para inversiones; al finalizar el 2004 la UNSA gastó S/.1,661,867 nuevos soles, lo que representa el 75.5% respecto de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), pero si tenemos en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/.3,080,120 nuevos soles, observamos que ese gasto es el 54%, lo que estaría demostrando deficiencias en la capacidad de gasto de los recursos destinados para proyectos de inversión.

## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

### 1.5 Variación presupuestaria del PIA y PIM del Gobierno Regional de Arequipa por tipo de gasto y por fuente de financiamiento

<b>Cuadro 13</b>				
<b>Variación presupuestaria del PIA y PIM del Gobierno Regional de Arequipa por tipo de gasto</b>				
<b>Grupo de gasto</b>	<b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b>	<b>Modificaciones Presupuestarias</b>		<b>Presupuesto Institucional Modificado (PIM)</b>
		<b>Créditos y anulaciones (+/-)</b>	<b>Créditos Suplementarios</b>	
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>430,396,656.00</b>		<b>48,471,198.00</b>	<b>478,867,854.00</b>
Personal y Obligaciones Sociales	260,047,431.00		23,524,300.00	283,571,731.00
Obligaciones Provisionales	124,646,804.00		1,608,086.00	126,254,890.00
Bienes y servicios	43,881,951.00		12,353,338.00	56,235,289.00
Otros gastos corrientes	1,820,470.00		10,985,474.00	12,805,944.00
<b>Gastos de Capital</b>	<b>41,814,068.00</b>		<b>17,366,731.00</b>	<b>59,180,799.00</b>
Inversiones	37,917,189.00		15,177,154.00	53,094,343.00
Inversiones financieras	2,001,250.00		70,000.00	2,071,250.00
Otros gastos de capital	1,895,629.00		2,119,577.00	4,015,206.00
<b>Total</b>	<b>472,210,724.00</b>		<b>65,837,929.00</b>	<b>538,048,653.00</b>

Fuente: **Gobierno Regional de Arequipa**. Elaboración: desco – CEDER

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es mayor al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en términos globales en un 114%. Del cuadro 13 se observa que en el rubro donde el PIM es mayor es en Personal y Obligaciones Sociales, donde la variación con respecto al PIA sobrepasa los 23 millones de nuevos soles, el rubro que le sigue en mayor diferencia es Inversiones con la suma ascendente a 15 millones de nuevos soles.

Funcionarios del GRA, agregaron que la modificación en “Personal y Obligaciones Sociales” se debe al pago de incrementos en guardias hospitalarias (personal médico y técnicos de salud) así como al incremento de 100 nuevos soles a maestros y 50 nuevos soles a personal administrativo de educación. También indicaron que la diferencia de 15 millones de nuevos soles en Inversiones es producto de saldos de balance del año 2003 en la fuente Canon y Sobre canon con 2 800,000.00, así como por la generación de la fuente “Ingresos Propios” en AUTOCOLCA con un millón de nuevos soles, en AUTODEMA por ingresos propios con 5 millones, por la misma fuente en los sectores Educación y Salud (farmacias para la compra de equipos) y por Donaciones y Transferencias para Emergencias con 2,940,000.00 nuevos soles. En Vigila Perú remarcamos que los saldos de balance del año anterior (2003) es dinero que no pudieron ejecutar y como estas fuentes de financiamiento no revierten es que se reprograman en el siguiente ejercicio presupuestal (2004).

<b>Cuadro 14</b>				
<b>Variación presupuestaria del PIA y PIM del Gobierno Regional de Arequipa por fuente de financiamiento</b>				
<b>Fuente</b>	<b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b>	<b>Modificaciones Presupuestarias</b>		<b>Presupuesto Institucional Modificado (PIM)</b>
		<b>Créditos y anulaciones (+/-)</b>	<b>Créditos Suplementarios</b>	
Canon y sobre canon	5,806,845.00		2,429,063.00	8,235,908.00
Donaciones y transferencias			28,213,177.00	28,213,177.00
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	23,270,747.00		-	23,270,747.00
Participación en Renta de Aduanas				
Recursos Directamente Recaudados	39,295,132.00		8,286,698.00	47,581,830.00
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	403,838,000.00		26,908,991.00	430,746,991.00
<b>Total</b>	<b>472,210,724.00</b>		<b>65,837,929.00</b>	<b>538,048,653.00</b>
<b>Fuente: Gobierno Regional de Arequipa. Elaboración: desco – CEDER</b>				

El cuadro 14 revela que la fuente de financiamiento que más ha contribuido a configurar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es “Donaciones y Transferencias” y “Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales”.

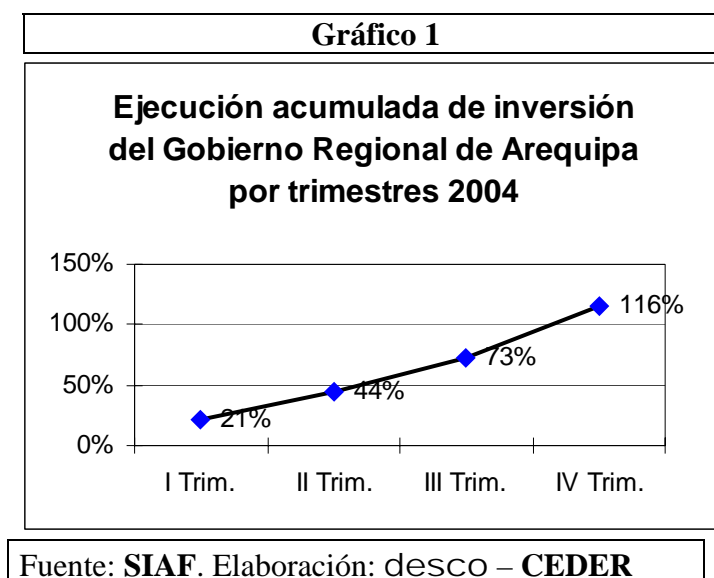
## 1.6 Gasto administrativo de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa

<b>Cuadro 15</b>			
<b>Comparación del gasto administrativo de la sede central del Gobierno Regional de Arequipa</b>			
Programa	Monto S/.		
	2002	2003	2004
Administración	2,124,732.19	6,140,809.86	6,368,785.49
Administración financiera			
Fiscalización financiera y presupuestaria			
<b>Total gasto administrativo Sede Central</b>	2,124,732.19	6,140,809.86	6,368,785.49
<b>Total gasto Sede Central</b>	7,233,901.37	21,830,810.13	37,518,645.73
<b>Ratio: Gasto administrativo / gasto total</b>	0.29	0.28	0.17
Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER			

Como se aprecia de este cuadro 15, respecto a la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, el gasto administrativo ha ido reduciéndose proporcionalmente con el gasto total, así, el año 2002 en la sede central del Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR) de Arequipa el gasto administrativo representaba el 29%, cifra que es similar en el primer año del Gobierno Regional. En cambio en el 2004 se produce una importante disminución de este ratio (a 17%) lo cual, de mantenerse así, sugiere una mejor situación.

Funcionarios del GRA indicaron que el aumento presupuestal del gasto administrativo en la Sede Central del año 2003 al 2004 es por la transferencia en agosto de la función Vivienda y Desarrollo Urbano así como Industria, Comercio y Servicios.

## 1.7 Ejecución acumulada de las Inversiones del GRA por trimestres



De otro lado, la tendencia por trimestres de la ejecución acumulada de la inversión del Gobierno Regional de Arequipa se muestra en el gráfico 1, así, durante los primeros 3 trimestres hubo una ejecución regular: al I trimestre se avanzó el 21%, el II trimestre 23% más, en el III trimestre 29%, sin embargo en el último trimestre se observa un avance mayor (43%) de tal manera que la ejecución total del año 2004 asciende a 116%.

<b>Cuadro 16</b>			
<b>Comparación de la distribución de las Inversiones en niveles de gobierno según Presupuesto Institucional de Apertura</b>			
<b>Año</b>	<b>Inversión Gobierno Central en Arequipa</b>	<b>Inversión Gobierno Regional de Arequipa</b>	<b>Inversión GC / Inversión GR</b>
1999	183,674,662.00	15,674,244.00	11.72
2000	263,692,572.00	13,190,759.00	19.99
2001	194,567,551.00	12,981,609.00	14.99
2002	137,282,915.00	12,397,609.00	11.07
2003	139,522,007.00	14,478,019.00	9.64
2004	33,716,839.00	37,917,189.00	0.89

Fuente: **SIAF**. Elaboración: desco – **CEDER**

Finalmente, el cuadro 16 revela que entre 1999 y 2003, los recursos de inversión destinados a la región Arequipa estuvieron concentrados en las instituciones del Gobierno Central, apareciendo que el año “más centralista” fue el 2000 en el que el Gobierno Central disponía en nuestra región de 20 veces más lo que el CTAR tenía presupuestado. El año 2004 se produce un cambio sustancial, pues el Gobierno Regional de Arequipa ha dispuesto de un presupuesto un poco mayor para Inversiones respecto del Gobierno Central. Sin embargo, el monto total de las inversiones (sumando tanto las que han estado a cargo del GRA y el GC) se ha reducido en forma drástica entre 1999 y el 2004 en un 64%.

Respecto a este cambio vale señalar que en las Inversiones del año 2004 el Proyecto Especial Majes Sigvas transferido este año, tiene un peso importante en el monto total de las inversiones (18 millones de nuevos soles).

## 1.8 Avance en la ejecución de los gastos de Inversión del GRA por etapas

<b>Cuadro 17</b>					
<b>Avance en la ejecución de los gastos de inversión del GRA (etapa devengado) por fuente de financiamiento</b>					
<b>Fuente</b>	<b>PIM</b>	<b>Calendario</b>	<b>Ejecución (Devengado)</b>	<b>Ejecución / Calendario</b>	<b>Ejecución / PIM</b>
Canon y sobrecanon	9,008,582	11,806,710.00	7,922,103.65	67.10	87.94
Donaciones y transferencias	6,240,251	3,965,875.00	2,686,659.37	67.74	43.05
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	23,270,747	31,648,862.00	23,205,701.40	73.32	99.72
Recursos Directamente Recaudados	12,412,437	13,432,972.00	7,117,016.90	52.98	57.34
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	2,935,000	2,930,800.00	2,857,912.63	97.51	97.37
<b>Total</b>	<b>53,867,017</b>	<b>63,785,219.00</b>	<b>43,789,393.95</b>	<b>68.65</b>	<b>81.29</b>
Fuente: <b>SIAF, Ministerio de Economía y Finanzas.</b>					
Elaboración: desco – <b>CEDER</b>					

Del cuadro 17 observamos que el PIM total para inversiones a cargo del GRA ascendió a S/.53,867,017.00 nuevos soles (casi 16 millones más que el PIA) según cifras proporcionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que la ejecución total respecto del PIM llega al 81%, y las fuentes que han tenido una eficaz ejecución son el Fondo de Compensación Regional (FONCOR), Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, seguidos por el Canon y sobrecanon.

## II. TRANSPARENCIA

### 1. Transparencia y acceso a la información pública

#### 1.1. Acceso a la información sobre la ejecución presupuestal

<b>Período correspondiente a la información solicitada</b>	<b>Enero- Abril</b>	<b>Mayo – Agosto</b>	<b>Setiembre – Diciembre</b>	<b>Observaciones</b>
Entregó completa y en los plazos de ley				
Entregó completa, fuera de los plazos de ley				
Entregó incompleta, en los plazos de ley	X	X	X	Sólo se entregó información por periodos trimestrales
Entregó incompleta y fuera de los plazo de ley				
No entregó la información				

De este cuadro se desprende que la información sobre la ejecución presupuestal, durante el año 2004, ha mantenido las mismas características, siempre ha sido alcanzada en forma incompleta (periodos trimestrales), pero dentro de los plazos de ley.

Estas dificultades han sido superadas a través de las reuniones de validación técnica de los borradores de los reportes con los responsables del gobierno regional y en mayor medida con la información que nos llega a través de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

En todo caso subsiste la posibilidad de mejorar este flujo de información, teniendo en cuenta la alternativa de la propia página web del gobierno regional, la experiencia ganada y la voluntad de hacerlo.

## 1.2. Acceso a la información política normativa

Período correspondiente a la información solicitada (X)	Entregó actas completas y en los plazos de ley	Entregó actas completas, fuera de los plazos de ley	Entregó actas incompletas, en los plazos de ley	Entregó actas incompletas y fuera de los plazos de ley	No entregó las actas
Enero- Abril	X				
Mayo – Agosto			X		
Setiembre - Diciembre	X				

Sobre la información política normativa (actas del CR) si bien es cierto todavía persisten algunas dificultades administrativas que retrasan su entrega oportuna, se superó la disposición verbal de no entregar las actas directamente y la página web del gobierno regional ha permitido acceder con más facilidad a esta información.

Se puede concluir que el acceso a las actas del consejo regional, en general ha sido favorable.

## 1.3. Transparencia en los procedimientos administrativos (trimestre octubre-diciembre 2004)

Número total de adquisiciones y contrataciones	Monto total de compras realizadas (soles)	A través de licitaciones y concursos públicos			A través de otras formas exoneradas de procesos públicos		
		Nº	Monto (soles)	%	Nº	Monto (soles)	%
2,271	6'312,539.93	03	115,779.60	2	2,268	6'196,760.33	98

Estos datos, sobre adquisiciones y contrataciones, corresponde al último trimestre del 2004 y como se puede apreciar de un total de 2,271 adquisiciones, solo el 2 % se hicieron a través de licitaciones y concursos públicos y el 98 % restante, se hicieron en otras formas exoneradas de procesos públicos.

Los funcionarios responsables de esta información explicaron que en el último trimestre del año, las adquisiciones y contrataciones, en su mayoría, requerían de un proceso de selección por adjudicación directa o por adjudicación de menor cuantía, teniendo en cuenta los montos

requeridos y conforme a la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como a la ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2004.

#### 1.4. Remuneración y dieta del presidente, vicepresidente y consejeros regionales

- El Acuerdo Regional N° 015-2004 CR/Arequipa del 09 de Junio del 2004.- precisa con estricta sujeción al inciso f) del Art. 15° de la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la remuneración mensual del Presidente y Vicepresidente, fijado en su oportunidad por Acuerdo Regional N° 010-2003 GR Arequipa, y en función a la disponibilidad presupuestal desde el Ejercicio 2003, por un monto de S/. 16 329,88 para el Presidente y S/. 13 704,08 para el Vicepresidente.
- La Ordenanza Regional N° 03-2004, aprueba el monto de las dietas de los Consejeros en 1.5 U.I.T. vigente a la fecha del acuerdo (11-02-04).
- Los viáticos se paga sólo al Presidente y Vicepresidente Regional, según lo dispuesto en la Directiva N° 008-2003-GRA/GGR-GRPPAT-SGPDI, sobre otorgamiento de viáticos y gastos de viaje en comisión de servicios en el Gobierno Regional de Arequipa.
- La Ordenanza Regional y Acuerdo Regional donde se determinaron las remuneraciones del Presidente y Vicepresidente Regional y Dietas de los Consejeros fueron publicadas en la Pagina Web: [www/Región Arequipa.Gob.Pe](http://www/Región Arequipa.Gob.Pe).

Esta información fue entregada dentro de los plazos de ley, pero en forma incompleta.

Como se puede apreciar la información sobre las remuneraciones del presidente y vicepresidente regional, así como de las dietas de los consejeros, fueron entregadas oportunamente, no sucediendo lo mismo con la información referente a las remuneraciones de los principales funcionarios del gobierno regional y de los trabajadores administrativos.

## 2. Iniciativa Institucional para difundir la información

### 2.1. Estado del portal de transparencia regional

Período*	Información sobre ejecución presupuestal del GR	Información político-normativa (ordenanzas y acuerdos)	Información administrativa (licitaciones y concursos)	Información administrativa (resultados y ganadores)
Enero-abril	Completa	Incompleta	Completa	Completa
Mayo - agosto	Incompleta	Incompleta	Completa	Completa
Setiembre diciembre	Incompleta	Completa	Completa	Completa

El portal de transparencia regional en algunas oportunidades que fue requerido, no se pudo acceder por circunstancias de carácter técnico, sin embargo, es evidente la preocupación permanente de mantenerla actualizada, presentando en general un buen nivel de información.

Específicamente se puede afirmar que sobre la transparencia de la información sobre la ejecución del presupuesto, así como las actas y ordenanzas del consejo regional, existen algunas deficiencias técnicas, lo que no sucede con la transparencia de adquisiciones y contrataciones cuya información es completa.

## 2.2. Implementación de las audiencias públicas regionales de rendición de cuentas

Fecha de realización de la Audiencia	Fecha y Medio de la Convocatoria	Reglamento aprobado por norma regional	Entrega de resumen ejecutivo del informe de rendición de cuentas	Número de participantes
17 Agosto Arequipa	Invitaciones por Oficio. Comunicados en radio Convocatoria 09 de Agosto Arequipa al Día	No	No	400 participantes
08 Noviembre Camaná	Invitaciones por Oficio. Comunicados en radio Convocatoria 27 Octubre Arequipa Al Día.	No	No	150 participantes

Cumpliendo con la ley, se realizaron dos audiencias en las ciudades de Arequipa y Camaná, coincidiendo con sus fechas de aniversario, lo que para la opinión pública no resulta conveniente por el ambiente festivo que se vive en esas circunstancias y que no es el más apropiados para ese tipo de actividades.

La convocatoria, en promedio, se hizo con una semana de anticipación utilizando la invitación formal por oficio, además de las comunicaciones por radio y prensa escrita.

A pesar de las recomendaciones se que dieron en las experiencias anteriores, no se ha logrado superar el nivel de informalidad con que se desarrollan, al no tener aprobado un reglamento, ni mucho menos hacer entrega de un resumen ejecutivo de la rendición de cuentas, a pesar de que tanto la Defensoría del Pueblo, como la Consejera Regional por Caravelí y la ONG Transparencia han presentado propuestas de reglamento.

Esta situación evidencia la falta de voluntad de realizar una rendición de cuentas debidamente organizada, manteniendo una formalidad que se limita a cumplir con la ley.

### III. PARTICIPACIÓN

#### 3.1. Espacios de encuentro entre el gobierno regional y la sociedad civil

Nombre	Norma	Organizaciones de la Sociedad Civil que lo conforman
Grupo Impulsor Técnico	Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2004-GRA	Universidades, ONGs, Cámara de Comercio
Comisión Multisectorial de Riesgos	D.S. N° 053-2002-PCM y 066-2002-PCM	Universidades y Colegios Profesionales
Equipo Técnico para la Formulación del Presupuesto Participativo	D.L. N° 28056	Diversas organizaciones de la Sociedad Civil
Equipo Técnico para Plan Vial Participativo	Convenio GR-MTC.	Organizaciones de productores, transportistas y otras.
Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza	Decreto Supremo	Instituciones Publicas, Sociedad Civil
Instituto para la Promoción Agroecologica y Biocomercio en la Región Arequipa	Ordenanza Regional N° 08-2004-CR Arequipa	Gobierno Regional, AUTODEMA, Sector Empresarial, Junta de Usuarios de Riego
Política Ambiental Regional	Ordenanza Regional N° 05-2004-CR Arequipa	Autoridades Regionales, ONGs, Organizaciones Civiles de la Región
Comité Técnico de Educación Ambiental	Res. Eje. Reg. N° 030-2004-GRA	Instituciones públicas y Privadas
Sistema Regional de Gestión Ambiental	Ordenanza Regional N° 11-2004-CR Arequipa.	Autoridades Regionales, ONGs, Organizaciones Civiles de la Región
Comité de Gestión de Recursos Financieros para Cautelar la inversión pública de infraestructura educativa de la Región	Ordenanza regional N° 010-2004-CR	Gobierno Regional, UGEL, Asociación de Exalumnos
Consejo Regional de Salud	Resolución Ejecutiva Regional	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil
Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa COREMYPE	Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2004-GRA-PR	Gobierno Regional, Direcciones. Reg. Sectoriales, Municipalidades Provinciales, ONG, Gremios Empresariales

Se han identificado 12 espacios de encuentro entre el Gobierno Regional y la sociedad civil.

De estos espacios se identifican siete que han sido creados en cumplimiento de dispositivos del gobierno central y otros cinco que responden a iniciativas del gobierno regional y organizaciones de la sociedad civil.

Entre los espacios que responden al cumplimiento de disposiciones del gobierno central se tiene la comisión multisectorial de riesgos, el equipo técnico para la formulación del presupuesto participativo, el equipo técnico para plan vial participativo, la mesa de lucha contra la pobreza, el consejo regional de salud y el consejo regional de la micro y pequeña empresa.

Entre los espacios que responden a iniciativas del gobierno regional tenemos el grupo impulsor técnico, el instituto para la promoción agroecológica y biocomercio, la política ambiental regional, el comité técnico de educación, el sistema regional de gestión ambiental y el comité de gestión de recursos financieros para cautelar la inversión pública de infraestructura educativa de la región.

Como se puede observar en el cuadro, destaca la iniciativa regional sobre la formación de cuatro espacios para concertar con la sociedad civil sobre la problemática del medio ambiente.

### 3.2. Otros espacios de encuentro relevantes

Nombre	Tipo de espacio	Temporalidad	Organizaciones de la Sociedad Civil que lo conforman	Temas tratados
	Formal / no formal	Permanente /Tem.		
Comité Regional de camélidos sudamericanos	Formal Consulta concertación	Permanente	Gobierno Regional Asociación ALPACAY, DRA, ONGs ARAUCARIA, DESCO	Desarrollo de las zonas alpaqueras
Consejo Regional para el desarrollo vitivinícola	Formal Concertación	Permanente	Gobierno Regional, Municipalidad Universidades, Asociación. Productores de Pisco, empresa privada	Desarrollo de la cadena de vinos y pisco
Comité de prevención y contingencias de recursos naturales que afectan a camélidos sudamericanos	Formal Concertación	Permanente	Gob. Regional, DRA, Asoc. ALPACAY, ONG DESCO; ARAUCARIA, Soc. Alpac. Registradas	Planes de contingencia contra fenómenos naturales en zonas altas

Comité Regional de productores lecheros	Formal Concertación	Permanente	Cuencas productoras de leche, Direcc, Agricultura, Centrales Lecheras provincias	Mejorar la producción y comercialización de leche
Asociación competitividad, innovación y desarrollo de Arequipa	Formal Concertación	Permanente	Gobier. Regional, CEDER, Universidades	Mejorar la competitividad en la actividad económica de la región
Centro de acopio de comedores infantiles	Formal concertación	Permanente	Organizaciones de Base	Datos de atención de los niños de la Provincia de Arequipa
Mesa de concertación del adulto mayor	Formal concertación	Permanente	Organismos públicos, privados y sociedad civil	Mejorar la calidad de vida del adulto mayor
Mesa de lucha contra las drogas	Formal concertación	Permanente	Organismos públicos, privados y sociedad civil	Prevenir el uso indebido de drogas
Red de la Mujer	Formal consulta	Permanente	Organización de mujeres	Derechos de la mujer
Foro de equidad	Formal concertación	Permanente	Organización de mujeres	Generar políticas públicas a favor de la mujer
CORITO	Formal concertación	Permanente	Organismos públicos, privados y sociedad civil	Calidad de vida del niño
Red de la Infancia	Formal concertación	Permanente	Organismos públicos, privados y sociedad civil	Adecuada atención de la infancia
Comité de Gestión de la Reserva de Salinas	Formal concertación	Permanente	ONGs, comunidad campesina, agricultores	Ejec. Plan Maestro de la Reserva
Comité de Gestión del Santuario de Salinas	Formal concertación	Permanente	ONGs, pobladores	Ejecución del Plan Maestro del Santuario
Grupo Técnico Ambiental GESTA del Aire	Formal De concertación	Permanente	ONGs, AUPA, Empresas industriales, de transporte y mineros.	Diagnostico del aire en la ciudad de Arequipa
Grupo Técnico de Aguas Servidas	Formal concertación	Permanente	Empresarios, sociedad de agricultores,	Elaboración del Plan de efluente del PIRS

			Instituciones públicas	
Comité Multisectorial de Curtiembres	Formal concertación	Permanente	Empresarios, APYMECO, Instituciones Públicas	Ejecución del Plan de efluente del PIRS

Se han identificado otros 17 espacios de concertación social, que pone de manifiesto la amplia gama de coordinaciones que se crean para la promoción de diferentes actividades que tienen que ver con la realidad y problemática regional y actores sociales con mayor dinamismo.

Este último informe amplía la información sobre el funcionamiento de estos espacios, que superan los que se dieron cuenta en los dos primeros reportes del año. Se han considerado otras redes institucionales que dan cuenta de la amplitud de estas iniciativas que parten de diferentes sectores de la sociedad civil.

Tomando en cuenta la temática tratada se pueden establecer tres grupos de actividades diferenciadas.

Hay siete espacios de concertación que inciden en problemas de carácter social, con grupos de mayor vulnerabilidad.

Existen otros cinco espacios de encuentro que tienen que ver con actividades económicas de producción, que es un buen indicador de la preocupación por el desarrollo económico de la región.

Finalmente se han instalado cinco espacios de concertación que buscan la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

En general son espacios muy activos que guardan una relación institucional permanente con el gobierno regional.

### 3.3. El Consejo Regional

Asistencia de los Consejeros a las sesiones del CR

Consejero	Número de sesiones ordinarias	N° de sesiones ordinarias a las que asistió	N° de sesiones extraordinarias (*)	N° de sesiones extraordinarias a las que asistió
Jorge Benito Velázquez Gonzales	3	3	6	6
Eduardo Manuel Velázquez Murillo	3	3	6	6
Jorge Antonio Chávez Zeballos	3	3	6	6
Edwin Augusto Reymer Quiroz	3	3	6	6
Delia Crisálida Chacon Roncal	3	3	6	6

Lourdes Medina Delgado	3	3	6	6
Angelica Espinoza Quispe	3	3	6	6
Eduarda Elba Oviedo Zambrano	3	3	6	6

(\*) Se considera: 4 sesiones extraordinarias y 2 sesiones descentralizadas.

La información que aparece en el cuadro, sobre la asistencia de los consejeros a las sesiones del Consejo Regional, corresponden a los últimos 4 meses del año 2004 . Como se observa los consejeros, como ocurrió también en los anteriores periodos reportados, cumplieron con su obligación de asistir a todas las sesiones.

### **Contenido de las ordenanzas regionales, según categoría temática y alcance territorial.**

<b>Ordenanza</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenido de la Norma</b>	<b>Alcance de la norma</b>
001	15-01-04	Aprueba el reglamento que norma la inversión descentralizada promovida por el Gobierno Regional de Arequipa	Regional
002	04-02-04	Aprueba la creación del directorio de unidades económicas de la Región Arequipa	Regional
003	11-02-04	Aprueba el Monto de las dietas de los Consejeros Regionales en una y media (1.50) unidad impositiva tributaria vigente a la fecha del acuerdo.	Regional
004	11-02-04	Aprueba el cuadro de comisiones para el presente ejercicio del Consejo Regional.	Regional
005	29-04-04	Aprueba de necesidad social e interés regional la política ambiental regional de Arequipa.	Regional
006	29-04-04	Aprueba el concurso regional de iniciativas de proyectos de inversión.	Regional
007	29-04-04	Declara de necesidad y utilidad pública regional la construcción del Terminal portuario de pesca artesanal y turística de Mollendo, con carácter prioritario.	Provincial (Islay)
008	29-04-04	Crea el instituto para la promoción agroecológica y biocomercio en la Región Arequipa, que tendrá como finalidad ejecutar acciones de investigación, promoción, capacitación, extensión y tutoría en agroecología y biocomercio	Regional
009	06-05-04	Deroga ordenanza regional N° 01, que aprobó el reglamento sobre la inversión descentralizada en la Región Arequipa,	Regional

		siendo sustituida por la Ley 28059 marco de Promoción de la inversión descentralizada.	
010	28-10-04	Constituye el Comité de Gestión de Recursos Financieros para cautelar la inversión pública de infraestructura educativa de la Región: construcción, refacción y mejoramiento, a favor de instituciones educativas de la región.	Regional
011	28-10-04	Crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental para la Región Arequipa	Regional
012	11-12-04	Declara en reorganización y reestructuración administrativa la Dirección Regional de Educación de Arequipa, comprendiendo a todas las dependencias y Unidades de Gestión Educativa	Regional
013	27-12-04	Aprueba en vías de regularización el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Sede del Gobierno Regional de Arequipa.	Regional

En el transcurso del año 2004 se han aprobado 13 ordenanzas que podríamos caracterizarlas de la siguiente manera.

La mayoría de ordenanzas (7) son de carácter administrativo y se refieren al cumplimiento de normas que tienen mayores posibilidades de ejecución, dependiendo en gran parte de la eficiencia de los órganos de control del gobierno regional.

Otro grupo de ordenanzas (2) inciden en la ejecución de proyectos, que por la información que se tiene se encuentran en plena ejecución.

Un tercer grupo de ordenanzas (3) inciden en el establecimiento de políticas referidas al medio ambiente y a la promoción agroecológica y biocomercio, que tienen mayor complejidad y trascendencia para el desarrollo sostenible de la región, con un horizonte temporal de largo plazo.

Finalmente queremos referirnos a la ordenanza N° 12 que declara en reorganización y reestructuración orgánica y administrativa a la Dirección Regional de Educación, comprendiendo a todas sus dependencias y unidades de gestión educativa

Esta disposición es una respuesta a la problemática del sector, que según fundamentan la mayoría de los consejeros regionales, requieren de la intervención del gobierno regional.

### 3.4. El Consejo de Coordinación Regional

#### Sesiones realizadas

	<b>N° de sesiones ordinarias</b>	<b>N° de sesiones extraordinarias</b>	<b>Tema Tratado</b>
<b>CCR</b>	1 Sesión (12 Julio)		Presupuesto Participativo 2004 - 2005
		1 Sesión (18 Octubre)	Plan Vial Regional Participativo 2004 – 2015.
	1 Sesión (31 diciembre)		Presupuesto Institucional 2005

Como se vino analizando en los anteriores reportes, las actividades del Consejo de Coordinación Regional se han limitado al cumplimiento estricto de la ley, en lo que se refiere a la elaboración del plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo, sin existir la voluntad de ampliar se participación a otros aspectos importantes vinculados al desarrollo de la región.

De las tres reuniones realizadas en el transcurso del año 2004, dos se han referido al aspecto de la planificación y presupuesto, y otra en forma excepcional, ha tratado el tema de la problemática del sistema vial regional

#### Antelación de la convocatoria para el CCR

<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Fecha de convocatoria</b>	<b>Días de antelación</b>	<b>Mecanismo utilizado</b>	<b>Alcance de la convocatoria</b>
12 Julio	06 Julio	6	Oficio Circular	Regional
31 Diciembre	22 Diciembre	9	Oficio Circular	Regional
Sesión Extraordinaria 18 Octubre	12 Octubre	6	Oficio Circular	Regional

Teniendo en cuenta que el CCR está conformado por los alcaldes provinciales y los representantes de la sociedad civil y que el promedio de tiempo empleado para la convocatoria es de 6 días, es posible afirmar que es un tiempo muy corto para los alcaldes provinciales y aceptable para los dirigentes de la sociedad civil que en nuestro caso, todos radican en la ciudad de Arequipa.

**Existencia de agenda previa con documentos preparatorios entregados por el gobierno regional**

<b>Sesión Ordinaria Fecha</b>	<b>Documento entregado</b>	<b>Días de antelación de la entrega</b>	<b>Observaciones</b>
12 Julio	Anteproyecto del Plan Anual y Presupuesto Participativo	6	Se envió a participantes adjunto a Oficio Circular de invitación
31 Diciembre	Proyecto Presupuesto Institucional 2005	Ninguno	El MEF remitió el documento final al Gobierno Regional el 29 de Diciembre del 2004
<b>Sesión Extraordinaria</b>			
18 Octubre	Plan de trabajo, metodología y estrategias de intervención para formular el Plan Vial Regional.	6	Se envió a participantes adjunto a Oficio Circular de invitación

De acuerdo a esta información, los miembros del CCR en general han recibido con una prudente anticipación los documentos necesarios para su desempeño en las sesiones, ha excepción de la sesión que tuvo como agenda el presupuesto institucional, motivado por el retraso del MEF.

**Características de su participación y problemática**

<b>Características de su participación</b>	<b>Presupuesto Participativo</b>	<b>Presupuesto Institucional</b>	<b>Plan Vial Regional participativo</b>	<b>Comentarios adicionales</b>
Se le entregó documentación	Si	Si	Si	Documentación según temas tratados
Fue consultado	Si	Si	Si	Opinión sobre el tema tratado
Participó en elaboración de propuestas	Si	Si	Si	Durante el evento presentaron propuestas

## **Principales Problemas Identificados:**

Con dos años de experiencia en la aplicación de este modelo participativo de gestión de gobierno regional, es posible identificar con mayor nitidez los problemas que en la práctica han afectado los resultados que teóricamente se pensaban obtener.

He aquí una relación sucinta de estos problemas:

- En su inicio, la instalación del consejo de coordinación regional se vio afectado por el limitado espacio de tiempo para la convocatoria, la ausencia de normas expedidas oportunamente por el Consejo Nacional de Descentralización y la inasistencia, en el acto electoral, de la ONPE y la Defensoría del Pueblo.
  - Exigencia de requisitos legales para el registro de las organizaciones sociales participantes, que superaron las posibilidades reales de su cumplimiento, lo que afectó a organizaciones que a pesar de tener activa vida institucional, no accedieron al registro establecido.
  - Como consecuencia de los problemas especificados en los numerales anteriores, así como las correlaciones de fuerzas e intereses de carácter institucional, la conformación del CCR no ha alcanzado el grado de representatividad social, que le de mayor legitimidad ante el conjunto de la sociedad civil, así como de las autoridades de la región.
  - Ausencia de apoyo material y logístico para el desempeño de sus funciones.
  - Carácter consultivo del CCR que le restó interés, tanto a los alcaldes de las provincias y distritos, como a los representantes de la sociedad civil.
1. Voluntad política limitada, tanto de parte de los niveles de decisión del gobierno regional, como de los propios representantes de la sociedad civil, que han reducido esta experiencia al mínimo de sus obligaciones, sin mayor trascendencia en las posibilidades de cambio que busca la descentralización.
- Inexistencia de una relación democrática permanente entre los representantes de la sociedad civil y sus bases sociales, que garanticen una participación real.
  - El presupuesto asignado al gobierno regional no cubre los requerimientos del presupuesto participativo, lo que trae como consecuencia la desmotivación, tanto de los alcaldes distritales y provinciales, como de los propios representantes de la sociedad civil, en el esfuerzo de concertación y selección de las obras y/o proyectos a ejecutarse anualmente y con ello el intento de democratizar las decisiones.

## IV. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

### 4.1. Circulación de información y documentación

Documento / Información	Agentes participantes
Plan de Desarrollo Concertado del año anterior y avances en su desarrollo o resumen ejecutivo	Información entregada al inicio del proceso
Informe de la situación del Plan de Desarrollo Institucional	Información entregada en los talleres
Detalle de avance y estado de actividades y proyectos priorizados participativamente el año previo	Información entregada en los talleres
Relación de proyectos concluidos y sus costos de mantenimiento	Información entregada en los talleres
Detalle de recursos totales asignados para la ejecución de las acciones o proyectos resultante del proceso participativo (lo que se conoce como “techos presupuestales”)	Información entregada en los talleres
Informe de compromisos asumidos por la sociedad civil y sector privado en procesos participativos previos y su nivel de cumplimiento	Información entregada en los talleres

Por este cuadro, se deduce que el gobierno regional, ha cumplido con entregar la información necesaria para la elaboración del presupuesto participativo. Lo que queda por confirmar es saber si realmente resultó oportuna, teniendo en cuenta la complejidad de manejar estos instrumentos en el corto tiempo de que se dispone en los talleres y la inexperiencia de los agentes participantes para este tipo de actividades.

En todo caso sería recomendable que se entregara antes de que se inicien los talleres.

### 4.2. Contenido y oportunidad del proceso de capacitación 2004

Fecha	Institución (es) Organizadora (s)	Modalidad	Nº de participantes	Relación de participantes	Tiempo	Temas en los que se capacitó
14 Abril	GRA – Consejo Provincial de Caraveli	(1) (2)	25	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil	03 horas	Ley N° 28056, Reglamento e instructivos del Presupuesto

						Participativo. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
21 Abril	GRA – C. P. Castilla	(1) (2)	40	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil	03 horas	Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP
22 Abril	GRA – C.P. Condesuyo s	(1) (2)	35	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil	03 horas	Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP.
30 Abril	GRA – C.P. Caraveli	(1) (2)	25	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil	03 horas	Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP.
04 Mayo	GRA – C.P. Caylloma	(1) (2)	80	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil	03 horas	Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP.
07 Mayo	GRA – C. P. La Unión	(1) (2)	60	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil	03 horas	Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP.
12 Mayo	GRA – C. P. Camana	(1) (2)	100	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil	03 horas	Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP.
13 Mayo	GRA – C.P. Islay	(1) (2)	60	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil	03 horas	Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP.
31 Mayo	GRA – C.P. Caylloma	(1) (2)	60	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil		Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP.
11 Junio	GRA – C. P. Arequipa	(1) (2)	60	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil		Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP.
18 Junio	GRA – C. P. Arequipa	(1) (2)	50	Municipalidades, Instituciones Públicas, Sociedad Civil		Ley N° 28056, Regl. e Instruc. Del Presupuesto Participativo. SNIP.

(1) Taller - (2) Asamblea

La modalidad de trabajo que adoptó el gobierno regional para capacitar a los agentes participantes en la elaboración del presupuesto participativo, fue la de coordinar con los Alcaldes Provinciales la realización de los talleres de capacitación, con la asistencia de los alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil.

Estos talleres que se llevaron a cabo en las capitales provinciales, se realizaron en un solo día y desarrollaron como temática central, las disposiciones legales sobre el presupuesto participativo, especialmente el instructivo elaborado por el MEF, así como la normatividad del sistema nacional de inversión pública (SNIP).

### 4.3. Participación en talleres de trabajo

Fecha	Tipo de taller	N° de sesiones realizadas	Autoridad Regional	Empleado regional	Sociedad Civil	Representantes de la SC en CCR	Otras entidades públicas
14 Abril	(1)	01	No	Si	Si	No	Sectores Públicos
21 Abril	(1)	01	No	Si	Si	No	Sectores Públicos
22 Abril	(1)	01	Si (2)	Si	Si	No	Sectores Públicos
30 Abril	(1)	01	No	Si	Si	No	Sectores Públicos
04 Mayo	(1)	01	No	Si	Si	No	Sectores Públicos
07 Mayo	(1)	01	No	Si	Si	No	Sectores Públicos
12 Mayo	(1)	01	Si (2)	Si	Si	No	Sectores Públicos
13 mayo	(1)	01	Si (2)	Si	Si	No	Sectores Públicos
31 mayo	(1)	01	No	Si	Si	No	Sectores Públicos
11 Junio	(1)	01	No	Si	Si	Si	Sectores Públicos
18 Junio	(1)	01	No	Si	Si	Si	Sectores Públicos

(1) Taller de Trabajo de Diagnóstico temático y territorial.

(2) Asistió el Consejero Regional que representa a la Provincia: Caravelí, Camaná e Islay cuando el evento se realizó en la provincia a la que representa..

La elaboración del presupuesto propiamente dicho, con la identificación de proyectos a nivel de las provincias y distritos de la región, se realizó en la segunda parte de los talleres de capacitación antes referidos.

Fueron conducidos por los técnicos profesionales del gobierno regional y en algunos casos contó con la presencia del consejero regional de la provincia, además de los representantes del sector público y de la sociedad civil.

Es necesario destacar que en estos talleres no participaron los representantes del consejo de coordinación regional, lo que constituye una limitación con implicancias negativas dentro del proceso participativo.

#### **4.4. Conformación del Comité de Vigilancia**

**Se ha conformado el Comité de Vigilancia : NO**

No se conformo el Comité de Vigilancia, por que los Alcaldes Provinciales opinaron que dicha función debería ser de responsabilidad del CCR.

Sin embargo se tomó el acuerdo de conformar el Comité de Vigilancia, el año 2005.

## V. SECTORES SOCIALES: EDUCACIÓN Y SALUD

### 5.1. Educación

Para la elaboración del presente reporte, introduciendo el balance anual de lo avanzado en educación dentro del proceso de descentralización, se solicitó mediante cartas 003 y 004 dirigidas al Presidente Regional y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con fecha 11 de enero del 2005, información sobre convenios y actividades entre el gobierno regional e instituciones educativas regionales, funcionamiento del consejo participativo regional de educación y elaboración del proyecto educativo regional.

En esta ocasión y dentro de los plazos establecidos solo se nos hizo llegar información referente a los convenios, por lo que los otros temas serán tratados con la información de los reportes anteriores (4 y 5).

- **Convenios entre el GR e instituciones educativas regionales**

	<b>Participan:</b>	<b>Aporte del GR</b>	<b>Aporte de la DREA</b>	<b>Aporte de las organizaciones involucradas</b>
Convenios				
Convenio Interinstitucional para la creación y funcionamiento del Instituto Tecnológico Valle del Tambo.	- Gobierno Regional - DREA - Municipalidad Cocachacra - Rotary Club Internacional Local	Construcción de infraestructura	Soporte pedagógico	- Municipio Cocachacra: Terreno para la construcción. - Rotary Club Internacional Local: Equipamiento del Local

Solo se informa sobre la firma de este convenio, que es una experiencia que se desarrolla en la provincia de Islay y que logra integrar a tres instituciones del estado con una organización de la sociedad civil, a fin de ampliar y descentralizar los servicios educativos en el nivel de educación superior, en carreras técnicas vinculadas al desarrollo agropecuario.

- **El Consejo Participativo Regional de Educación – CPRE**

El CPRE se instaló en octubre del 2003, por Resolución Directoral N° 08402-2004.

<b>Composición del CPRE</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Organización que representa</b>	<b>Tiempo que participa en el CPRE</b>
Mauro Rocha Berrios	Presidente	Dirección Regional de Educación	1 año 3 meses
Alberto Rodríguez Jara	Regidor	Municipalidad Provincial de Arequipa	1 año 3 meses
Edy Marcia Romero	Integrante	Gobierno Regional de Arequipa	1 año 3 meses
Mario Galicia Panica	Decano	Colegio de Profesores	1 año 3 meses
Víctor Pérez Álvarez	Vice Decano	Colegio de Profesores	1 año 3 meses
José Retamozo Salas	Presidente	Federación Regional de Directores y Subdirectores de la Región Arequipa - FERDISEA	1 año 3 meses
Margarita Monzón Valverde	Integrante	Federación Regional de Directores y Subdirectores de la Región Arequipa - FERDISEA	1 año 3 meses
Hamer Villena Zúñiga	Integrante	SUTEP	1 año 3 meses
Adolfo Quispe Arias	Integrante	SUTEP	1 año 3 meses
Emilio Rosas Villanueva	Integrante	Sindicato de Docentes en Educación Superior - SIDEPS	1 año 3 meses
Jaime Huertas Velásquez	Integrante	Sindicato de Docentes en Educación Superior - SIDEPS	1 año 3 meses
Yeny Pérez Pino	Integrante	Dirección Regional de Salud	1 año 3 meses
Nancy Llamas Valdivia	Integrante	Dirección Regional de Salud	1 año 3 meses
Betty Ponce Arroyo	Integrante	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	1 año 3 meses
Reynaldo Bengoa Benavente	Integrante	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	1 año 3 meses

Mary Luz del Carpio Muñoz	Integrante	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	1 año 3 meses
Rosa Torres de Del Carpio	Integrante	Oficina Diocesana de Educación Católica de Arequipa - ODEC	1 año 3 meses
Jenny Quiroz Mendoza	Integrante	Oficina Diocesana de Educación Católica de Arequipa - ODEC	1 año 3 meses
Luis Ibañez Tristán	Integrante	Universidad Católica Santa María	1 año 3 meses
Iván Montes Iturrizaga	Integrante	Universidad Católica San Pablo	1 año 3 meses
Pablo Tapia Corrales Nieves	Integrante	Instituto del Sur	1 año 3 meses
Hugo Zegarra Valdez	Integrante	Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación Arequipa	1 año 3 meses
Carlos Gutiérrez Pardo	Integrante	Asociación Nacional de Docentes Condecorados con Palmas Magisteriales	1 año 3 meses
Zenobia Villacrés Riquelme	Integrante	Asociación Nacional de Docentes Condecorados con Palmas Magisteriales	1 año 3 meses
Nelly Cándida Zubia del Carpio	Integrante	Asociación Proyección	1 año 3 meses
Ronald Flores Conde	Integrante	Academia Peruana del Idioma Quechua	1 año 3 meses
Iboni Fernández Paz	Integrante	Cámara PYME	1 año 3 meses
Jose Domingo Choquehuanca	Integrante	Cámara PYME	1 año 3 meses
Ciro Rojas Tupayachi	Integrante	Colegio de Arquitectos	1 año 3 meses
Sergio Mostajo Cuentas	Integrante	Colegio de Periodistas	1 año 3 meses
Darío Pariente Guzmán	Integrante	Colegio de Periodistas	1 año 3 meses
Juana Loayza de Espinoza	Integrante	IIP Yachay Wasi	1 año 3 meses
Wilber Tapia Meza	Integrante	IIP Yacha Wasi	1 año 3 meses
Carmen Luz Aliaga Salas	Integrante	Unión de mujeres empresarias del Perú	1 año 3 meses
Rosa Elvira Salcedo	Integrante	Unión de Mujeres Empresarias del Perú	1 año 3 meses

Edith Enciso Carvajal	Integrante	Mujeres en Acción para la Vida Integral	1 año 3 meses
María Lucia Tejada Zegarra	Integrante	Mujeres en Acción para la Vida Integral	1 año 3 meses
Ofelia Merlo Maldonado	Integrante	Mujeres Industriales del Sur	1 año 3 meses
Lidia Ytto Pillco	Integrante	Mujeres Industriales del Sur	1 año 3 meses
Felicitas Gonzáles Chávez	Integrante	Federación de Pensionistas de la Región Arequipa – FEPPRA	1 año 3 meses
Juan Mendoza Núñez	Integrante	Federación de Pensionistas de la Región Arequipa - FEPPRA	1 año 3 meses
Hugo Ramírez Huamán	Integrante	Colectivo por una Educación de Calidad – COEDA	1 año 3 meses
Edgar Alarcón Aranda	Integrante	Colectivo por una Educación de Calidad - COEDA	1 año 3 meses
Julia Rosa Anaya Otiniano	Directora	Centro Cultural Intelligent Plus	1 año 3 meses
Eleina Vanesa Martínez Soto	Integrante	Manos Limpias	1 año 3 meses
Teodora Carita Núñez	Integrante	Equipos Docentes	9 meses
Eva Bellatin Pérez	Integrante	Equipos Docentes	9 meses
Luis de los Ángeles Bejarano Coya	Integrante	Colegio de Economistas	9 meses
Edgardo Carrasco	Integrante	Colegio de Economistas	9 meses

Son 32 organizaciones que conforman el CEPRE y que de acuerdo a sus características institucionales se agrupan en 5 sectores.

Sector/Tipo	Nº de instituciones
1. Organizaciones gremiales	09
2. ONG	09
3. Sector público	07
4. Colegios profesionales	04
5. Universidades e institutos superiores	03
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

Como se puede apreciar, en su composición predominan las organizaciones gremiales, las organizaciones no gubernamentales e instituciones de sector público.

## Reuniones del CPRE

En el periodo comprendido entre los meses de mayo a diciembre se realizaron 7 reuniones de trabajo, que tuvieron como tema central la elaboración del proyecto educativo regional.

- **El Proyecto Educativo Regional**

Se tiene un avance importante con el diseño de los lineamientos de política y objetivos del proyecto educativo regional, debiendo culminarse la propuesta en los primeros meses del año 2005.

## 5.2. Salud

La información sobre el sector salud, también fue solicitada al gobierno regional a través de las cartas 002 y 003 de fecha 11 de enero del 2005, dirigidas al Presidente Regional y al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Esta información giraba en torno a tres aspectos fundamentales: el avance en la implementación de los convenios de delegación, el funcionamiento del consejo regional de salud y la elaboración del plan regional de salud.

La respuesta que llegó retrasada e incompleta, solo se refería al funcionamiento del Consejo Regional de Salud.

En esta oportunidad y tomando los datos de los dos reportes anteriores, se presenta lo más resaltante del Consejo Regional de Salud y el Plan Regional de Salud.

- **El Consejo Regional de Salud**

Se instaló el 1º de octubre del 2003

<b>Composición del CRS</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Organización que representa</b>	<b>Tiempo que participa en el CRS</b>
Dr. Wilfredo Pino Chávez	Presidente	Dirección Regional de Salud	1 año 3 meses
Lic. Mariluz Alfaro Navarro	Coordinadora	Dirección Regional de Salud	1 año 3 meses
Dr. Ismael Cornejo Roselló	Miembro	Región Salud Arequipa	1 año 3 meses
Ing. Willy Ruíz Vílchez	Miembro	Gobierno Regional	1 año 3 meses
Ing. Yamel Romero Peralta	Miembro	Concejo Provincial Arequipa	1 año 3 meses

Lic. Javier Velásquez Ureta	Miembro	ESSALUD	1 año 3 meses
Dr. Rolando Cornejo Cuervo	Miembro	Universidad Nacional de San Agustín	1 año 3 meses
Arq. Eduardo Murillo Valdivia	Miembro	Consejo Regional de Decanos	1 año 1 mes
Dr. Eduardo Chávez Velásquez	Miembro	Colegio Médico	1 año 1 mes
Dr. Milar Núñez Delgado	Miembro	Fuerza Armada Naval	1 año 3 meses
Dr. Federico Lewis Tejada	Miembro	Policia Nacional del Perú	1 año 3 meses
Dr. César Velarde Herreno	Miembro	Servicios de Salud privados	1 año 3 meses
Lic. Liliz Olivera Choque	Miembro	Trabajadores de Salud	1 año 3 meses
Dr. Felipe Leyva Estrada	Miembro	Organización de Base de Comunidad	1 año 3 meses
Lic. Lourdes Medina Delgado	Miembro	Gobierno Regional (Consejera)	8 meses

El CRS está conformado por 12 organizaciones y/o instituciones, de las cuales 07 son representativas del sector estatal y 05 son representativas de la sociedad civil.

De este conjunto de organizaciones destacan la Dirección del Ministerio de Salud y el Gobierno Regional, quienes son los que lideran y promueven el Consejo Regional.

Como un avance importante dentro del proceso de descentralización, se ha dado cuenta de la conformación de los Consejos Provinciales de Salud en las provincias de Castilla, Islay y Camaná.

- **El Plan Regional de Salud**

Se encuentra en elaboración con la participación de los integrantes del CRS y en coordinación con el Consejo Nacional de Salud.

Se han definido 5 prioridades:

- La salud ambiental
- Las enfermedades transmisibles
- Las emergencias y desastres
- Las políticas regionales
- La promoción de la salud.

El plan regional de salud debe culminarse en los primeros meses del año 1995.

## VI. CONCLUSIONES

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1. Por grupo de gasto, tanto las instituciones del Gobierno Central en Arequipa (GC) como el Gobierno Regional de Arequipa (GRA), ejecutaron montos que superaron los considerados en sus Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA), las inversiones tuvieron una ejecución de 114% en el GC y 116% en el GRA.
2. De todo el gasto ejecutado por el GC, el 57% correspondió solamente a la función Asistencia y Previsión Social, a cargo principalmente de la Oficina de Normalización Provisional (ONP) que representa el 49% de gasto del total de ejecución a cargo del GC; mientras que para el caso del GRA, de todo su gasto el año 2004, el 43% correspondió a la función Educación y Cultura (destinando) el 93% al pago de Personal y Obligaciones Sociales.
3. El pliego del GC que ejecutó más recursos en Personal y Obligaciones Sociales fue la Universidad Nacional de San Agustín que, de los 58 millones gastados en total en este rubro, tuvo una participación de 41 millones de nuevos soles, esto es el 71%, situación que se explica por la ingente cantidad de docentes y trabajadores administrativos que laboran en el principal centro de estudios superiores de la región. El pliego que sigue en mayor ejecución de recursos es el Poder Judicial que llegó al 17% del total.
4. El pliego del GC que ejecutó más recursos en Bienes y Servicios también fue la Universidad Nacional de San Agustín, alcanzando el 54% de los 62 millones ejecutados en este rubro.
5. Los pliegos del GC con mayores montos de ejecución en Inversiones fueron: el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, que gastó 10 millones de nuevos soles, es decir el 26% de todas las inversiones (siendo responsable el FONCODES del gasto de más de 7 millones de nuevos soles), siguiendo con mayor ejecución el Ministerio de Agricultura con 8 millones 500 mil nuevos soles, de los cuales el Proyecto Subsectorial de Irrigación (PSI) ejecutó S/.3,988,757 nuevos soles. El total de inversiones ejecutadas por el GC el 2004 ascendió a S/.38,342,451 nuevos soles.
6. El Gobierno Regional de Arequipa consideró un gasto de S/.2,001,250 nuevos soles para el rubro Inversiones Financieras, sin embargo a diciembre del año 2004 ejecutó S/.1,150,336 nuevos soles, apenas el 57%, estos recursos estuvieron a cargo del Proyecto Especial Majes Siguan para la actividad “Apoyo al pequeño productor rural” consistente en asistencia técnica y crediticia.
7. El GRA tiene una baja ejecución en la función Vivienda y Desarrollo Urbano (de 12% con relación a su presupuesto de apertura), y es que ningún proyecto de inversión que estuvo presupuestado se ejecutó, es el caso de la “Construcción Anillo Vial Avenida La Marina”, “Mejoramiento vía Atico – La Florida”, ambos proyectos con un presupuesto de 900 mil nuevos soles cada uno, “Mejoramiento vía telégrafos – Camaná” con 550 mil nuevos soles y otros proyectos con menos recursos presupuestados.
8. En la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, el gasto administrativo ha ido reduciéndose proporcionalmente con el gasto total, así, el año 2002 en la sede central del

Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR) de Arequipa el gasto administrativo representaba el 29%, mientras que en el 2004 se produce una importante disminución (a 17%) lo cual, de mantenerse así, sugiere una mejor situación.

9. Entre 1999 y 2003, los recursos de inversión destinados a la región Arequipa estuvieron concentrados en las instituciones del Gobierno Central, siendo el año “más centralista” el 2000 ya que el Gobierno Central disponía en nuestra región de 20 veces más lo que el CTAR tenía presupuestado. Sin embargo el año 2004 se produce un cambio sustancial, pues el Gobierno Regional de Arequipa dispuso de un presupuesto un poco mayor para Inversiones respecto del Gobierno Central (el GRA ejecutó S/.43,916,179 nuevos soles y el GC S/.38,342,451 nuevos soles).
10. El monto total de las inversiones consideradas en los presupuestos de apertura (sumando tanto las que han estado a cargo del GRA y el GC) se ha reducido en forma drástica entre 1999 y el 2004 en un 64%, de S/.199,348,906 nuevos soles a S/.71,634,028 nuevos soles.
11. Teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Gobierno Regional de Arequipa para Inversiones, éste ha logrado ejecutar hasta el mes de diciembre del año 2004 solamente el 81%, siendo las fuentes con una ejecución más eficaz, el Fondo de Compensación Regional (FONCOR) y Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, en la primera se ejecutó el 99.72% y en la segunda el 97.37%.

## **TRANSPARENCIA**

1. La información sobre la ejecución presupuestal ha sido alcanzada dentro de los plazos de ley, aunque en forma incompleta, debido especialmente a que la solicitud es por periodos cuatrimestrales y la región de acuerdo a sus procedimientos administrativos, alcanza su información por periodos trimestrales. Esta inconsistencia es subsanada con la información que se obtiene a través del portal electrónico del MEF.

Las actas del Consejo Regional, han sido obtenidas mayoritariamente a través del portal del gobierno regional por la necesidad de ganar tiempo. Se accede a la entrega directa, pero con demoras propias de la administración burocrática, que no facilitan la elaboración oportuna del reporte.

La información sobre los procedimientos administrativos para la ejecución del plan anual de adquisiciones y contrataciones fue alcanzada oportunamente, aunque es necesario reconocer que es una información muy global que no pormenoriza aspectos específicos ni analiza datos cuantitativos.

2. La información que brinda el portal del gobierno regional, en general es satisfactoria, evidenciándose la política de mantenerla actualizada. Sin embargo no está exenta de fallas técnicas en el servidor, que en determinadas oportunidades retrasan el acceso a la información.
3. Las audiencias públicas mantienen un carácter de informalidad que no ayudan a realizar una rendición de cuentas transparente a la ciudadanía. La falta de voluntad política para revertir esta situación se manifiesta por la ausencia de un reglamento, y de resúmenes ejecutivos presentados antes y después de las audiencias.

Por otra parte, su realización en fechas que coinciden con la celebración de los aniversarios de las provincias, es totalmente inoportuna porque se cruza con los actos

oficiales de los gobiernos locales, recortando el tiempo necesario para su desarrollo, y por el ambiente festivo la ciudadanía no se encuentra en la disposición de participar activamente.

## **PARTICIPACIÓN**

1. Existen 12 espacios de encuentro con la sociedad civil reconocidos formalmente, de los cuales 07 responden al cumplimiento de disposiciones del gobierno central y las otras 05 a iniciativas de la Región. Cabe destacar las iniciativas que han surgido para la protección del medio ambiente, poniendo en evidencia la preocupación que existe sobre la problemática ambiental.

Se han identificado otros 17 espacios de concertación con la sociedad civil, sin la formalidad de los anteriores, que coordinan actividades con el gobierno regional, de los cuales 07 inciden en problemas sociales, 05 en actividades productivas y 05 sobre conservación del medio ambiente.

2. Se han aprobado 13 ordenanzas de las cuales 08 son de carácter administrativo, 03 inciden en políticas ambientales y 02 en ejecución de proyectos.

De este conjunto de ordenanzas, es necesario resaltar la importancia de las que inciden en la gestión educativa y la gestión ambiental, en la medida que tratan problemas que merecen la preocupación permanente de la ciudadanía.

3. El Consejo de Coordinación Regional se ha limitado a cumplir con dar su opinión sobre el plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo 2005, de acuerdo a lo que le exige la ley.

Los representantes de la sociedad civil no logran sustentar propuestas elaboradas, debido, en parte, a su desarticulación con las organizaciones sociales que representan y están ajenos a la dinámica participativa que se inicia en los municipios distritales, lo que sumado a otros factores como su débil representatividad social y ausencia de apoyo logístico, no logran crear las condiciones básicas para que este espacio de concertación social cumpla con su cometido.

4. La preparación de los agentes participativos para la elaboración de los presupuestos participativos, ha incidido en el conocimiento y aplicación de los instructivos para llegar a la presentación priorizada de los proyectos. No se ha llegado a una mayor profundización sobre el proceso de descentralización, la planificación del desarrollo, la elaboración de los diagnósticos sociales y la visión y estrategia de desarrollo regional, que posibilitarían una participación más conciente y cualitativamente superior de la sociedad civil organizada.

## **VII. RECOMENDACIONES**

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

1. Si de todo el gasto ejecutado por el Gobierno Central (GC), el 57% ha correspondido solamente a la función Asistencia y Previsión Social, a cargo principalmente de la Oficina de Normalización Provisional (ONP); mientras que para el caso del Gobierno Regional de Arequipa, el gasto de la misma función ha correspondido al orden del 26%, debe idearse una alternativa para evitar que dichos porcentajes se incrementen significativamente en la proporción del gasto total del GC y del GRA.
2. El Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC), debería tener en cuenta las necesidades de la población educativa para efectos de garantizar la ejecución de los recursos presupuestados en la concesión de créditos educativos, de igual forma, ante la baja ejecución de las Inversiones Financieras por parte del GRA, el Proyecto Especial Majes Siguan, como unidad ejecutora, debería tener en cuenta las necesidades de los pequeños productores rurales para ejecutar los recursos presupuestados.
3. El GRA debería evitar que algunos proyectos como “Construcción Anillo Vial Avenida La Marina”, “Mejoramiento vía Atico – La Florida”, “Mejoramiento vía telégrafos – Camaná”, que han tenido Presupuesto Inicial de Apertura, no se lleguen a ejecutar al término del año, como ha sucedido con la función Vivienda y Desarrollo Urbano que, apenas ha alcanzado el 12% de ejecución.
4. La Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa debe mantener la importante disminución (de 29% en el CTAR el año 2002 a 17% el año 2004) del gasto administrativo del total de recursos considerados a la sede.
5. Dado que la transferencia de canon y sobrecanon considera recursos significativos a los Gobiernos Regionales, el GRA debería desplegar todos los esfuerzos posibles para que el gasto de esta fuente de financiamiento (exclusivos para ejecutarlos en proyectos de inversión), sea más eficaz, remontando el hecho que de los S/.9,008,582 nuevos soles considerados en el Presupuesto Institucional Modificado del año pasado se haya ejecutado el 88%, esto es S/.7,922,103.65 nuevos soles, el contexto sugiere mayor eficacia teniendo en cuenta que la transferencia de estos recursos tenderá a incrementarse.

### **TRANSPARENCIA**

1. En general, la información que solicitamos al gobierno regional, referente a la ejecución presupuestal, la transparencia de la gestión, la participación de la sociedad civil y los sectores salud y educación, debe ser alcanzada en forma completa y en los plazos establecidos por la ley 27806: de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que otorga un plazo de 7 días.

2. Para una mejor organización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, que de acuerdo a la ley de los Gobiernos Regionales deben ser convocadas por el Presidente del Gobierno Regional, deben tener un reglamento aprobado por ordenanza, donde se sugiere incluir temas relacionados con las disposiciones regionales emitidas y su impacto, la ejecución del presupuesto participativo, el proceso de transferencia de proyectos, programas y competencias sectoriales, las adquisiciones de bienes y servicios y el funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional.

## **PARTICIPACIÓN**

1. Teniendo en cuenta la importancia de los temas que se tratan en los espacios formales de encuentro con la sociedad civil, es conveniente la implementación de un mecanismo de difusión periódica, donde la sociedad civil esté informada sobre sus avances y resultados y además tenga la oportunidad de alcanzar sus aportes y sugerencias. Uno de estos canales debe ser el CCR.

Sobre los otros espacios de concertación social, también se debiera implementar una labor de promoción social para que sus propuestas sean articuladas a través del CCR, sin que ello signifique menoscabar el uso de otros canales administrativos.

2. Teniendo en cuenta que las ordenanzas y los acuerdos regionales constituyen la expresión pública de las decisiones que se toman en el Consejo Regional para viabilizar el desarrollo regional bajo una política descentralista, es recomendable que sus sesiones ordinarias y extraordinarias desarrollen agendas acordes con las competencias del nivel del gobierno regional, en sus dimensiones regionales, macroregionales y nacionales.
3. Ante la proximidad de la conformación e instalación del nuevo Consejo de Coordinación Regional, deben superarse las limitaciones que se presentaron en la primera experiencia.

Una convocatoria amplia y con tiempos suficientes, la elaboración de una normatividad regional acorde con nuestra realidad que promueva la participación de los agentes participantes mas representativos y la participación de la ONPE y la Defensoría del Pueblo en el acto electoral, son algunas de las correcciones que se deberán asumir.

La existencia de un presupuesto mínimo y apoyo logístico para facilitar la labor de los miembros del CCR en todo el proceso participativo, así como el establecimiento de una nueva dinámica de trabajo que asegure la participación activa de las organizaciones sociales que estén registradas y reconocidas por el gobierno regional, deben ser también cambios sustanciales para este nuevo periodo.

4. Sobre la capacitación de los agentes participantes para la elaboración del presupuesto participativo, debe superarse el enfoque instrumentalista para avanzar a un proceso de formación de ciudadanos concientes y activos, que alcancen una nueva actitud para la práctica de la democracia participativa y una clara visión sobre el desarrollo regional descentralizado que sea equitativo y sostenible.

**ANEXO 1.**

<b>VARIACIÓN DE LOS MONTOS DE INVERSIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL EN LA REGIÓN AREQUIPA</b>						
<b>Sector</b>	<b>Pliego</b>	<b>Inversiones 2000</b>	<b>Inversiones 2001</b>	<b>Inversiones 2002</b>	<b>Inversiones 2003</b>	<b>Inversiones 2004</b>
Agricultura	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA	0.00	1,951,134.00	2,098,355.00	1,504,635	1,308,881
	M. DE AGRICULTURA	24,722,751.00	16,046,538.00	27,525,166.00	23,209,104	6,050,540
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	865,189.00	2,358,108.00	2,569,061.00	2,092,306	2,151,865
Comercio Exterior y Turismo	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO				0.00	1,324,240
Educación	U.N. SAN AGUSTIN	2,086,354.00	3,209,180.00	4,423,171.00	4,962,000	2,201,109
	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		0.00	157,500.00	0.00	
	MINISTERIO DE EDUCACION		0.00			
	INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD			0.00		
Energía y Minas	M. DE ENERGIA Y MINAS	20,077,633.00	15,548,307.00	14,010,236.00	12,245,454	7,538,606
Justicia	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	1,050,000.00	0.00	711,203.00	2,120,000.00	127,000
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTRO PUBLICOS	0.00				
Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO		0.00		102,633	0.00
Mujer y Desarrollo Social	FONDO NACIONAL DE COMPENSACION Y DESARROLLO SOCIAL			11,029,440.00	24,262,793	
	MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL			0.00	2,035,490	2,634,840.00
	OFICINA NACIONAL DE COOPERACION POPULAR			236,000.00		
	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA			155,090.00	353,924.00	
Pesquería	FONDO DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	998,833.00	2,339,888.00			
Poder Judicial	PODER JUDICIAL	5,240,755.00	733,942.00			
Presidencia	FONCODES - FONDO NAC.DE COMPENSACION Y DESARROLLO SOCIAL	19,156,046.00	6,210,328.00			
	INFES - INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD	2,433,314.00	2,013,002.00			
	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO	24,976,439.00	43,866,000.00	0.00		

	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	2,419,207.00	463,791.00	1,601,193.00		
	CTAR CALLAO		0.00			
	FONDO NACIONAL DE COMPENSACION Y DESARROLLO SOCIAL			0.00		
	ORGANISMO PARA LA RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DEL SUR			0.00		
	CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACION				8,670,024	
Presidencia del Concejo de Ministros	INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	1,303,050.00	1,321,832.00	787,330.00		
	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU		0.00			
Producción	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO			300,000.00		272,629
Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano / Mujer y Desarrollo Social	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	362,000.00				
	MINISTERIO DE PROMOCION DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO	1,425,443.00	877,494.00	1,958,703.00		
	OFICINA NACIONAL DE COOPERACION POPULAR	306,976.00	226,000.00	0.00		
	PRONAA - PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	425,739.00	517,183.00	0.00		
Salud	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	0.00	0.00			
	M. DE SALUD				9,028,229.00	
Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO			0.00	4,467,437	2,367,985
Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción	MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION	155,842,843.00	96,884,824.00	23,660,076.00		
Transportes y Comunicaciones	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			0.00	14,299,232	5,628,707
Vivienda, Construcción y Saneamiento	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO			25,982,811.00	17,107,344.00	
	INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD			9,550,980.00	282,058.00	108,887
	ORGANISMO PARA LA RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DEL SUR			10,526,600.00	12,529,310.00	
	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO				250,034.00	2,001,550.00
<b>Total</b>		<b>263,692,572.00</b>	<b>194,567,551.00</b>	<b>137,282,915.00</b>	<b>139,522,007.00</b>	<b>33,716,839.00</b>
Fuente: SIAF. Elaboración: desco – CEDER						

**ANEXO 2.**

**Información del Presupuesto 2005**

<b>Cuadro 18</b>				
<b>Comparación de la distribución presupuestaria del Gobierno Regional de Arequipa por tipo de gasto 2004 - 2005</b>				
<b>Grupo de gasto</b>	<b>Año anterior 2004</b>		<b>Año actual 2005</b>	
	<b>Presupuesto de Apertura</b>	<b>Estructura</b>	<b>Presupuesto de Apertura</b>	<b>Estructura</b>
	<b>S/.</b>	<b>%</b>	<b>S/.</b>	<b>%</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>305,749,852.00</b>	<b>64.75</b>	<b>333,308,995.00</b>	<b>65.48</b>
Personal y obligaciones Sociales	260,047,431.00	55.07	296,375,823.00	58.22
Bienes y Servicios	43,881,951.00	9.29	35,199,192.00	6.91
Otros gastos corrientes	1,820,470.00	0.39	1,733,980.00	0.34
<b>Gastos de capital</b>	<b>41,814,068.00</b>	<b>8.85</b>	<b>48,221,535.00</b>	<b>9.47</b>
Inversiones	37,917,189.00	8.03	43,299,461.00	8.51
Inversiones Financiera	2,001,250.00	0.42	1,686,486.00	0.33
Otros gastos de capital	1,895,629.00	0.40	3,235,588.00	0.64
<b>Gastos Previsionales</b>	<b>124,646,804.00</b>	<b>26.40</b>	<b>127,507,448.00</b>	<b>25.05</b>
<b>Total</b>	<b>472,210,724.00</b>	<b>100</b>	<b>509,037,978.00</b>	<b>100</b>

Fuente: SIAF, Gobierno Regional de Arequipa. Elaboración: desco – CEDER

<b>Cuadro 19</b>				
<b>Variación del Presupuesto de Apertura 2005 – Presupuesto Ejecutado 2004</b>				
<b>Grupo de gasto</b>	<b>PIA 2005</b>	<b>Estructura</b>	<b>Ejecutado 2004</b>	<b>Variación 2005 - 2004</b>
	<b>S/.</b>	<b>%</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>460,816,443.00</b>	<b>90.53</b>	<b>458,293,998.16</b>	<b>2,522,444.84</b>
Personal y Obligaciones Sociales	296,375,823.00	58.22	281,997,478.75	14378344.25
Obligaciones Previsionales	127,507,448.00	25.05	126,021,173.40	1486274.6
Bienes y servicios	35,199,192.00	6.91	41,601,314.85	-6402122.85
Otros gastos corrientes	1,733,980.00	0.34	8,674,031.16	-6940051.16
<b>Gastos de capital</b>	<b>48,221,535.00</b>	<b>9.47</b>	<b>45,907,919.83</b>	<b>2,313,615.17</b>
Inversiones	43,299,461.00	8.51	42,724,097.09	575363.91
Inversiones financieras	1,686,486.00	0.33	1,113,816.00	572670
Otros gastos de capital	3,235,588.00	0.64	2,070,006.74	1165581.26
<b>TOTAL</b>	<b>509,037,978.00</b>	<b>100</b>	<b>504,201,917.99</b>	<b>4,836,060.01</b>

Fuente: Gobierno Regional de Arequipa. Elaboración: desco – CEDER

### ANEXO 3. Base de datos de los proyectos de inversión a cargo del Gobierno Regional de Arequipa

Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	PIA	Ejecución
200045:APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR RURAL	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	9,944,084.00	7,029,320.68
201314:CONSTRUCCION DE TUNEL 2 CHIVAY	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	500,000.00	427,145.70
200270:GESTION DE PROYECTOS	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	3,550,000.00	5,859,674.89
200293:INFRAESTRUCTURA Y APROVECHAMIENTO HIDROAGRICOLA	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	0.00	8,792.74
217187:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IRAY - CHUQUIBAMBA	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	0.00	219,990.50
217437:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUEBRADA DE HUARANGANE - QUEBRADA DE JAPO - PROVINCIA DE CAYLLOMA - AREQUIPA	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	0.00	199,999.64
200351:OPERACION Y MANTENIMIENTO	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	5,450,000.00	5,017,492.38
200437:REFORESTACION	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	150,000.00	100,396.17
217070:REHABILITACION CARRETERA LARI - MACA	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	0.00	0.00
202176:SISTEMA DE ANGOSTURA	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	500,000.00	124,847.27
100008:ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS	AGRICULTURA	1,102,354.00	1,135,930.92
100204:DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	AGRICULTURA	625,304.00	1,003,194.24
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	AGRICULTURA	2,094,294.00	2,017,021.78
100333:MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO RURAL	AGRICULTURA	350,949.00	365,969.86
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	AGRICULTURA	5,704,756.00	5,634,399.20
100195:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI	4,794,417.00	4,667,735.79
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI	0.00	1,678,586.55
100186:DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	EDUCACION	365,975.00	418,608.27
100187:DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	EDUCACION	427,432.00	321,432.63
100189:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR	EDUCACION	5,464,782.00	6,053,482.22
100191:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	EDUCACION	257,535.00	384,658.60
100192:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	EDUCACION	21,088,618.00	22,545,441.83
100194:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	EDUCACION	764,487.00	774,058.13
100195:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	EDUCACION	15,738,295.00	17,804,426.11
100197:DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	EDUCACION	2,420,632.00	2,285,249.94
100201:DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES	EDUCACION	10,684,961.00	10,692,928.25
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	EDUCACION	7,950,465.00	5,709,198.42
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	EDUCACION	12,858,984.00	19,146,717.81
200447:REHABILITACION DE UNIDADES DE ENSEÑANZA	EDUCACION	263,500.00	113,958.00

100186:DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	EDUCACION AREQUIPA NORTE	2,106,036.00	2,354,443.98
100187:DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	EDUCACION AREQUIPA NORTE	1,581,003.00	1,714,596.52
100189:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR	EDUCACION AREQUIPA NORTE	6,676,860.00	7,570,290.58
100191:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	EDUCACION AREQUIPA NORTE	823,282.00	824,698.67
100192:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	EDUCACION AREQUIPA NORTE	28,366,794.00	30,509,574.39
100194:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	EDUCACION AREQUIPA NORTE	1,698,729.00	2,225,704.23
100195:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	EDUCACION AREQUIPA NORTE	25,884,095.00	30,441,377.11
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	EDUCACION AREQUIPA NORTE	3,272,290.00	2,298,007.97
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	EDUCACION AREQUIPA NORTE	54,632,936.00	28,868,588.02
100186:DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	EDUCACION AREQUIPA SUR	1,016,531.00	1,142,185.50
100187:DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	EDUCACION AREQUIPA SUR	1,185,504.00	1,096,968.92
100189:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR	EDUCACION AREQUIPA SUR	6,077,610.00	6,439,151.31
100191:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	EDUCACION AREQUIPA SUR	824,726.00	804,136.97
100192:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	EDUCACION AREQUIPA SUR	23,613,740.00	24,340,055.98
100194:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	EDUCACION AREQUIPA SUR	2,801,525.00	2,626,438.31
100195:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	EDUCACION AREQUIPA SUR	25,711,008.00	26,784,866.24
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	EDUCACION AREQUIPA SUR	1,813,669.00	1,625,713.38
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	EDUCACION AREQUIPA SUR	29,107,580.00	48,486,279.63
100541:APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	HOSPITAL GOYENECHÉ	117,356.00	118,906.37
100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	HOSPITAL GOYENECHÉ	605,259.00	738,272.21
100538:ATENCION BASICA DE SALUD	HOSPITAL GOYENECHÉ	483,400.00	401,464.36
100540:ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	HOSPITAL GOYENECHÉ	7,042,798.00	7,987,110.40
100097:CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	HOSPITAL GOYENECHÉ	29,433.00	37,362.88
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	HOSPITAL GOYENECHÉ	1,532,663.00	1,681,409.11
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	HOSPITAL GOYENECHÉ	3,519,049.00	3,608,678.33
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	HOSPITAL GOYENECHÉ	0.00	711,349.16
100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	HOSPITAL GOYENECHÉ	1,188,310.00	1,546,998.92
100471:SERVICIOS GENERALES	HOSPITAL GOYENECHÉ	843,292.00	926,910.72
100625:VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	HOSPITAL GOYENECHÉ	192,081.00	201,463.63
100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	1,516,952.00	1,795,409.53
100540:ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	17,275,385.00	20,076,457.24
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	3,698,122.00	2,686,499.24
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	5,321,480.00	5,411,563.38
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	0.00	1,480,911.60

100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	3,529,987.00	3,481,187.99
100471:SERVICIOS GENERALES	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	3,123,333.00	3,464,631.48
100052:APOYO Y PROMOCION TURISTICA	INDUSTRIA	109,840.00	72,267.53
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	INDUSTRIA	230,806.00	150,168.30
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	INDUSTRIA	409,204.00	273,126.24
100467:SERVICIOS A LA PRODUCCION INDUSTRIAL Y ARTESANAL	INDUSTRIA	141,198.00	94,565.24
200045:APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR RURAL	PROYECTO ESPECIAL COPASA	800,000.00	799,988.95
100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	SALUD	1,220,000.00	813,630.90
100538:ATENCION BASICA DE SALUD	SALUD	14,308,568.00	10,533,630.45
100097:CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	SALUD	125,000.00	523.18
100158:CONTROL SANITARIO	SALUD	3,098,117.00	4,702,457.33
100226:EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	SALUD	312,348.00	596,888.85
100256:FORMACION PROFESIONAL Y PERFECCIONAMIENTO	SALUD	1,762,056.00	1,713,156.71
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	SALUD	5,328,293.00	5,229,266.78
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	SALUD	7,014,208.00	7,064,156.67
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SALUD	0.00	6,103,316.03
100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	SALUD	64,356.00	91,484.07
100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	SALUD APLAO	193,772.00	218,772.79
100538:ATENCION BASICA DE SALUD	SALUD APLAO	2,580,817.00	2,767,849.20
100540:ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	SALUD APLAO	752,472.00	889,322.79
100097:CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	SALUD APLAO	59,612.00	57,792.09
100158:CONTROL SANITARIO	SALUD APLAO	68,513.00	128,484.27
100226:EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	SALUD APLAO	67,886.00	105,639.72
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	SALUD APLAO	669,844.00	617,188.86
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	SALUD APLAO	200,864.00	204,740.76
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SALUD APLAO	0.00	1,030,998.48
100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	SALUD APLAO	235,238.00	235,080.93
100471:SERVICIOS GENERALES	SALUD APLAO	407,811.00	491,964.00
100541:APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	SALUD CAMANA	52,945.00	103,109.98
100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	SALUD CAMANA	402,778.00	340,112.61
100538:ATENCION BASICA DE SALUD	SALUD CAMANA	1,555,673.00	1,553,861.33
100540:ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	SALUD CAMANA	3,247,281.00	3,553,257.13
100097:CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	SALUD CAMANA	81,100.00	66,581.52
100158:CONTROL SANITARIO	SALUD CAMANA	230,468.00	236,283.59

100267:GESTION ADMINISTRATIVA	SALUD CAMANA	1,154,520.00	1,093,283.35
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	SALUD CAMANA	442,351.00	436,393.32
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SALUD CAMANA	0.00	923,196.40
100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	SALUD CAMANA	827,568.00	1,151,085.81
100471:SERVICIOS GENERALES	SALUD CAMANA	872,217.00	805,309.76
100625:VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	SALUD CAMANA	68,048.00	55,583.20
217051:ADECUACION ARQUITECTONICA Y DE SEGURIDAD DEL ESTADIO MONUMENTAL DE LA UNSA - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	329,013.40
215042:ADECUACION Y AMPLIACION C.S. CABANA CONDE	SEDE CENTRAL	150,000.00	0.00
215043:ADECUACION Y AMPLIACION CENTRO SALUD VIRACO	SEDE CENTRAL	150,000.00	0.00
217439:AMPLIACION DE ELECTRIFICACION VALLE DE TAMBO - VALLE ARRIBA - PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	144,124.52
216925:AMPLIACION DE SERVICIOS ONCOLOGICOS DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO	SEDE CENTRAL	0.00	1,123,736.67
214824:AMPLIACION DE SERVICIOS Y PROMOCION DEL EMPLEO - PP.JJ. AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	3,333.00
218431:AMPLIACION ELECTRIFICACION EN LOS ANEXOS DE PUEBLO VIEJO Y CHULE, OCOÑA - CAMANA	SEDE CENTRAL	0.00	49,992.86
215122:AMPLIACION PUENTE SAN MARTIN	SEDE CENTRAL	30,000.00	0.00
215129:AMPLIACION Y ADECUACION CENTRO DE SALUD COTAHUASI	SEDE CENTRAL	480,000.00	0.00
218070:APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SEGURIDAD	SEDE CENTRAL	0.00	4,914.00
200051:APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	SEDE CENTRAL	300,000.00	0.00
100052:APOYO Y PROMOCION TURISTICA	SEDE CENTRAL	761,996.00	525,428.38
215178:AUTOPISTA AREQUIPA LA JOYA	SEDE CENTRAL	138,717.00	0.00
216763:CONCLUSION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVICA Y ADMINISTRATIVA DE MACHAHUAY - PROV. DE CASTILLA	SEDE CENTRAL	0.00	24,819.64
100110:CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	SEDE CENTRAL	1,576,787.00	1,996,115.48
215248:CONSTRUCCION ANILLO VIAL AVENIDA LA MARINA	SEDE CENTRAL	900,000.00	0.00
215251:CONSTRUCCION BY PASS VARIANTE UCHUMAYO FERNANDINI	SEDE CENTRAL	100,000.00	0.00
215289:CONSTRUCCION CARRETERA HUAMBO CHICHAS	SEDE CENTRAL	30,000.00	0.00
215317:CONSTRUCCION COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO MADRIGAL	SEDE CENTRAL	50,000.00	0.00
215319:CONSTRUCCION COLISEO COLEGIO INDEPENDENCIA AREQUIPA	SEDE CENTRAL	30,000.00	1,515,900.49
216926:CONSTRUCCION DE COMPLEJO TURISTICO Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS PLAYA CATARINDO - MOLLENDO - ISLAY	SEDE CENTRAL	0.00	498,861.33
218702:CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS SECTORES DE ACOY Y TOMACA - PROVINCIA DE CASTILLA	SEDE CENTRAL	0.00	57,445.92
216924:CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLOGICO COCACHACRA - PROV. ISLAY	SEDE CENTRAL	0.00	703,459.74
217262:CONSTRUCCION DE LAS VIAS DE ACCESO HACIA LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE LOS DISTRITOS DE CHARCANA Y TORO PROVINCIA DE LA UNION	SEDE CENTRAL	0.00	30,000.00
217327:CONSTRUCCION DE LOZA DE PISO PARA AULAS PRE-FABRICADAS C.E.ESCUELA ECOLOGICA DE SAN LAZARO 40020 - PROVINCIA DE AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	1,998.00
218760:CONSTRUCCION DEL ARCO DE PIEDRA EN COPORAQUE - CAYLLOMA - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	8,712.60

218763:CONSTRUCCION DEL ARCO DE PIEDRA EN LARI - CAYLLOMA - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	8,712.60
218762:CONSTRUCCION DEL ARCO DE PIEDRA EN MACA - CAYLLOMA - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	8,712.60
218765:CONSTRUCCION DEL ARCO DE PIEDRA EN SIBAYO - CAYLLOMA - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	8,712.60
218761:CONSTRUCCION DEL ARCO DE PIEDRA EN TISCO - CAYLLOMA - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	8,712.60
218764:CONSTRUCCION DEL ARCO DE PIEDRA EN TUTI - CAYLLOMA - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	8,712.60
217155:CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL AV. ANDRES AVELINO CACERES - AV. VIDAURRAZAGA	SEDE CENTRAL	0.00	35,743.31
217050:CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA COMISARIA DE SAN MIGUEL DE PAUCARPATA - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	587,779.36
215432:CONSTRUCCION PUENTE MACHINGAYA	SEDE CENTRAL	90,747.00	0.00
207441:CONSTRUCCION PUENTE SANTA ROSA - MOLLENDO	SEDE CENTRAL	0.00	226,845.00
214674:CULMINACION PUENTE CUYAU	SEDE CENTRAL	210,000.00	6,764.70
215476:CULMINACION RESTAURACION IGLESIA DE VIRACO	SEDE CENTRAL	180,000.00	6,119.18
100169:DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	SEDE CENTRAL	162,589.00	187,728.33
215479:DEFENSA RIBEREÑA QUELGUA GRANDE	SEDE CENTRAL	200,000.00	0.00
215480:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR EL ARENAL	SEDE CENTRAL	300,000.00	15,000.00
215481:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR EL MONTE	SEDE CENTRAL	300,000.00	0.00
215482:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR ESCALERILLAS	SEDE CENTRAL	300,000.00	19,629.39
215483:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR HUANCARQUI	SEDE CENTRAL	350,000.00	0.00
215484:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR LA PAMPILLA	SEDE CENTRAL	300,000.00	0.00
215485:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR LA PASCANA	SEDE CENTRAL	150,000.00	35,129.31
215486:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR QUELGUA CHICO	SEDE CENTRAL	178,128.00	18,019.43
215487:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR SAN VICENTE	SEDE CENTRAL	300,000.00	37,471.72
200174:DEMARCACION TERRITORIAL	SEDE CENTRAL	300,000.00	99,504.29
100682:DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y REGIONAL	SEDE CENTRAL	2,454,367.00	772,767.39
100219:DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE ALDEAS	SEDE CENTRAL	601,786.00	614,943.42
215546:EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR	SEDE CENTRAL	400,000.00	175,289.94
200248:EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	SEDE CENTRAL	0.00	13,944.22
217307:FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y TURISTICAS EN LA REGION AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	204,605.54
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	SEDE CENTRAL	4,082,093.00	5,471,180.52
200270:GESTION DE PROYECTOS	SEDE CENTRAL	250,000.00	149,069.17
200291:INFRAESTRUCTURA TURISTICA	SEDE CENTRAL	883,263.00	54,646.43
216135:INSTALACION DE RED PRIMARIA EN 10C KV ACARI - CHOCAVENTO - EL MOLINO	SEDE CENTRAL	0.00	31,125.40
201707:LIQUIDACION DE OBRAS	SEDE CENTRAL	0.00	61,734.32
215701:MEJORAMIENTO AGUA POTABLE MACHAGUAY	SEDE CENTRAL	150,000.00	0.00

218786:MEJORAMIENTO C.E. SECUNDARIO SAN PEDRO DE YAUCA, CARAVELI - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	19,950.00
215711:MEJORAMIENTO CARRETERA ATICO CARAVELI	SEDE CENTRAL	60,000.00	0.00
215713:MEJORAMIENTO CARRETERA CHUQUIBAMBA - COTAHUASI	SEDE CENTRAL	50,000.00	0.00
216927:MEJORAMIENTO CARRETERA MUELLE ARTESANAL EL FARO - ISLAY	SEDE CENTRAL	0.00	363,736.26
214818:MEJORAMIENTO CARRETERA PACAYCHACRA - IRAY	SEDE CENTRAL	1,480,000.00	1,599,038.64
214673:MEJORAMIENTO CARRETERA QUISCAY HUATIAPILLA	SEDE CENTRAL	1,480,000.00	0.00
215728:MEJORAMIENTO CARRETERA VIZCACHANI CHIVAY	SEDE CENTRAL	100,000.00	0.00
215729:MEJORAMIENTO CARRETERA YAUCA JAQUI	SEDE CENTRAL	10,000.00	0.00
215730:MEJORAMIENTO CEI PINCHOLLO	SEDE CENTRAL	120,000.00	0.00
216137:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHIVAY - QUEBRADA JAPO	SEDE CENTRAL	0.00	732,092.51
217187:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IRAY - CHUQUIBAMBA	SEDE CENTRAL	0.00	390,748.20
217437:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUEBRADA DE HUARANGANE - QUEBRADA DE JAPO - PROVINCIA DE CAYLLOMA - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	2,761,663.95
216158:MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA AA. HH. AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	1,400.00
217687:MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL COLEGIO NACIONAL DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA	SEDE CENTRAL	0.00	40,131.96
217153:MEJORAMIENTO DEL SALON DE USOS MULTIPLES Y PLAZOLETA DEL EX-CADETE DEL COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI	SEDE CENTRAL	0.00	65,598.96
218692:MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE - CONO NORTE SAMUEL PASTOR - CAMANA	SEDE CENTRAL	0.00	32,547.69
215802:MEJORAMIENTO MUELLE TURISTICO MOLLENDO	SEDE CENTRAL	100,000.00	0.00
216258:MEJORAMIENTO SERVICIOS EDUCATIVOS CERCO PERIMETRICO Y PATIO CN TRILLO - LOMAS	SEDE CENTRAL	0.00	929.96
217156:MEJORAMIENTO VARIANTE DE UCHUMAYO KM. 0+000 A KM. 3+850, PUENTE SAN ISIDRO - VIA DE EVITAMIENTO	SEDE CENTRAL	0.00	4,991,000.24
214822:MEJORAMIENTO VIA ATICO - LA FLORIDA	SEDE CENTRAL	900,000.00	123,789.38
214821:MEJORAMIENTO VIA TELEGRAFOS - CAMANA	SEDE CENTRAL	550,000.00	38,576.56
216155:MEJORAMIENTO VIAL AVENIDA FERNANDINI - VARIANTE DE UCHUMAYO	SEDE CENTRAL	0.00	1,428,032.09
217312:MEJORAMIENTO VIAL DEL DISTRITO DE SACHACA	SEDE CENTRAL	0.00	25,000.00
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	SEDE CENTRAL	2,019,104.00	2,086,967.29
100366:PLANEAMIENTO URBANO	SEDE CENTRAL	46,865.00	40,547.07
215864:PRESA SAN JOSE DE USUÑA	SEDE CENTRAL	50,000.00	0.00
217387:PREVENCION Y REHABILITACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES	SEDE CENTRAL	0.00	1,589,684.19
217026:PROGRAMA A TRABAJAR URBANO - V ETAPA	SEDE CENTRAL	0.00	2,997.50
100406:PROMOCION PESQUERA	SEDE CENTRAL	208,628.00	204,077.51
214978:PROYECTO REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES NUTRICIONALES	SEDE CENTRAL	0.00	137,677.25
218368:REACTIVACION Y MEJORAMIENTO DE EQUIPO CUERGO GENERAL DE BOMBEROS - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	39,884.49
215950:REHABILITACION AVENIDA PUMACAHUA VIA AEROPUERTO	SEDE CENTRAL	50,000.00	0.00

214785:REHABILITACION CARRETERA CHAPARRA - QUICACHA	SEDE CENTRAL	1,490,000.00	0.00
217070:REHABILITACION CARRETERA LARI - MACA	SEDE CENTRAL	0.00	819,469.53
215957:REHABILITACION CARRETERA PAISAJISTA CHILINA INDEPENDENCIA	SEDE CENTRAL	500,000.00	0.00
214676:REHABILITACION CARRETERA PAMPAMARCA - SAYLA - TAURIA	SEDE CENTRAL	1,240,000.00	0.00
216138:REHABILITACION CARRETERA PARYAVIRI - DESVIO ORCOPAMPA	SEDE CENTRAL	0.00	185,476.89
215958:REHABILITACION CARRETERA SAN JOSE TIABAYA	SEDE CENTRAL	500,000.00	0.00
214981:REHABILITACION DE CARRETERA CUYAO - LANCAROYA - HUMATINCO	SEDE CENTRAL	0.00	50,874.42
216765:REHABILITACION DE REDES ELECTRICAS INTERIORES DEL MERCADO SAN CAMILO DE AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	140,547.93
217686:REHABILITACION DEL CENTRO EDUCATIVO DEAN VALDIVIA	SEDE CENTRAL	0.00	79,429.53
215993:REHABILITACION PABELLON GUE MARIANO MELGAR	SEDE CENTRAL	300,000.00	17,773.59
214817:REHABILITACION VIA PANAMITO - LAS CUEVAS	SEDE CENTRAL	300,000.00	90,103.39
216810:REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TERMINAL PARA PESCA ARTESANAL DEL DISTRITO MOLLENDO - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	1,773,883.47
218833:REHABILITACION Y MEJORAMIENTO IGLESIA INMACULADA CONCEPCION DE CHUQUIBAMBA - CONDESUYOS - AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	26,263.95
217528:REHABILITACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PABELLON EXTERIOR DEL COLEGIO SEBASTIAN BARRANCA DE CAMANA	SEDE CENTRAL	0.00	183,107.56
216264:REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS BAÑOS TERMALES DE LUICHO	SEDE CENTRAL	0.00	143,701.41
216035:REHABILITACION COLLOTA LUICHO HUAYNACOTAS	SEDE CENTRAL	1,480,000.00	0.00
218815:RESTAURACION DE LA CUPULA IGLESIA INMACULADA CONCEPCION - MOLLENDO	SEDE CENTRAL	0.00	21,000.00
216928:RESTAURACION DE LA IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE COTAHUASI	SEDE CENTRAL	0.00	383,175.60
217049:RESTAURACION DE LA PARROQUIA SR. DE LOS DESAMPARADOS DE LA PUNTA DE BOMBON - PROVINCIA DE ISLAY AREQUIPA	SEDE CENTRAL	0.00	26,975.70
216040:RESTAURACION IGLESIA DE SOCABAYA	SEDE CENTRAL	320,000.00	367,806.16
100467:SERVICIOS A LA PRODUCCION INDUSTRIAL Y ARTESANAL	SEDE CENTRAL	0.00	29,094.86
100485:SUPERVISION Y CONTROL	SEDE CENTRAL	309,650.00	220,001.54
214721:TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARQUE INDUSTRIAL RIO SECO	SEDE CENTRAL	480,000.00	0.00
217749:TRATAMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON CASOS DE OSTEOPATIA EN POBLACION VULNERABLE	SEDE CENTRAL	0.00	25,758.19
100498:VIGILANCIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTOS	SEDE CENTRAL	174,481.00	170,089.30
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	TRABAJO	1,708,753.00	1,409,723.28
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	TRABAJO	526,936.00	513,274.44
100111:CONSERVACION DE CARRETERAS	TRANSPORTES	2,876,953.00	2,722,794.37
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	TRANSPORTES	1,720,386.00	1,663,077.03
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	TRANSPORTES	3,606,502.00	6,810,082.39
100321:OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTES	1,251,579.00	1,260,704.43

Más ágil y con información actualizada a diario  
Información del proceso de descentralización: [www.participaperu.org.pe](http://www.participaperu.org.pe)  
Equipo Responsable: Noel Abarca Begazo (**CEDER**)  
Jaime Paredes Calla (desco)

**CEDER**

Centro de Estudios para el Desarrollo Regional: [www.ceder.org.pe](http://www.ceder.org.pe)  
Urb. Aurora F-13, Cercado, Telf. 289405 - 282887  
E-mail: [ceder@ceder.org.pe](mailto:ceder@ceder.org.pe)

desco

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo: [www.desco.org.pe](http://www.desco.org.pe)  
Calle Málaga Grenet 678, Umacollo, Telf. 257043 - 270144  
E-mail: [arequipa@descosur.org.pe](mailto:arequipa@descosur.org.pe)